

CUENTA PÚBLICA 2016

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES

NOTAS SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS DICTAMINADOS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015

(Cifras expresadas en miles de pesos, excepto que indique otra denominación)

NOTA 1. ANTECEDENTES Y ACTIVIDAD DEL INSTITUTO.

a) Antecedentes

El Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores (Instituto FONACOT), es un Organismo Público Descentralizado de interés social, integrante del Sistema Financiero Mexicano, con personalidad jurídica y patrimonio propio, con autosuficiencia presupuestal y sectorizado en la Secretaría del Trabajo y Previsión Social.

Fue creado para dar cumplimiento con lo establecido en el Decreto por el que se crea la Ley del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores (la Ley), publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de abril de 2006, mismo que entró en vigor el día hábil siguiente a su publicación.

Con la entrada en vigor de la Ley, pasaron a formar parte del Patrimonio del Instituto los activos, bienes muebles y propiedades, los derechos y obligaciones que integraban el Patrimonio del Fideicomiso Público denominado Fondo de Fomento y Garantía para el Consumo de los Trabajadores (FONACOT), la desincorporación del FONACOT se decretó mediante extinción. También como causahabiente de FONACOT, el Instituto se subroga en todos sus derechos y obligaciones.

b) Actividad

El Instituto FONACOT de conformidad con la Ley, tiene como objeto promover el ahorro de los trabajadores, otorgarles financiamiento y garantizar su acceso a créditos para adquisición de bienes y pago de servicios.

NOTA 2. BASES DE PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA.

a) Bases de presentación y revelación

De acuerdo con lo que establece la Ley, en relación con las disposiciones a las que se sujetará el Instituto FONACOT en materia de registro y control de las operaciones que realiza, información financiera que proporciona, estimación de activos de conformidad a la normatividad establecida y, en su caso, las relativas a sus responsabilidades y obligaciones, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la Comisión) emite la regulación prudencial que debe observar el Instituto FONACOT.

Con base a lo antes señalado, el 1° de diciembre de 2014, la Comisión publicó a través del Diario Oficial de la Federación (DOF), las Disposiciones de Carácter General Aplicables a Organismos de Fomento y Entidades de Fomento (DCGAOFyEF o las Disposiciones), que representa un instrumento jurídico que contiene las disposiciones aplicables a los fideicomisos públicos que formen parte del sistema bancario mexicano, al Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, al Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores, así como el Fondo de la Vivienda del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, sistematizando su integración y homologando la terminología utilizada, a fin de brindar con ello certeza jurídica en cuanto al marco normativo al que los mencionados fideicomisos, fondos e instituciones deberán sujetarse en el desarrollo de sus operaciones, lo que también habrá de facilitar la consulta, cumplimiento y observancia de las disposiciones que resultan aplicables.

Los estados financieros que se acompañan están preparados de conformidad con los criterios de contabilidad para el Instituto FONACOT, contenidos en el Anexo 37 de las Disposiciones, establecidos por la Comisión y que señalan las reglas particulares de registro, valuación, presentación y revelación de las operaciones que realiza de acuerdo a su actividad propia en un periodo determinado.

Los criterios de contabilidad establecidos por la Comisión difieren en algunos casos, de las Normas de Información Financiera Mexicanas (NIF-Mex), emitidas por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF), aplicadas comúnmente en la preparación de estados financieros para otro tipo de sociedades o entidades. Los criterios de contabilidad, en aquellos casos no previstos por las mismas, incluyen un proceso de supletoriedad, que permite utilizar otros principios y normas contables y financieras en el siguiente orden: las Normas de Información Financiera Mexicanas (NIF-Mex); las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB); los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en los Estados Unidos de América (USGAAP), emitidos por el Financial Accounting Standards Board (FASB), o, en los casos no previstos por los principios y normas anteriores, cualquier norma contable formal y reconocida que no contravenga a los criterios generales de la Comisión.

Las cifras son presentadas en miles de pesos (\$000), excepto cuando se indique lo contrario.

b) Cambios en Criterios Contables de la Comisión

A partir del 1° de enero de 2015, el Instituto FONACOT aplica los criterios de contabilidad contenidos en el Anexo 37, dejando de utilizar los criterios contenidos en el Anexo 33 de la Circular Única de Bancos, sin existir cambios significativos que afecten el registro de las operaciones del Instituto.

De acuerdo con el artículo cuarto transitorio de las Disposiciones, las operaciones ya efectuadas y reconocidas en los estados financieros con anterioridad a la entrada en vigor de los criterios del Anexo 37, deben quedar registrados de conformidad con los criterios contables vigentes en la fecha de su celebración, por lo que no se debe reconocer efectos retrospectivos.

c) Nuevos pronunciamientos contables

Mejoras a las NIF 2016.

Las modificaciones que generan cambios contables en valuación, presentación o revelación en los estados financieros y que entraron en vigor para los ejercicios que se inician a partir del 1 de enero de 2016, es el siguiente, en cuanto a lo aplicable al Instituto FONACOT:

NIF C-1, Efectivo y equivalentes de efectivo, y NIF B-2, Estados de flujos de efectivo

Se modificó la NIF C-1, Efectivo y equivalentes de efectivo y la NIF B-2, Estados de flujos de efectivo, para precisar que la definición de efectivo: considera la moneda extranjera y para precisar en la definición de equivalentes de efectivo: que éstos corresponden a inversiones que se mantienen para hacer frente a compromisos de corto plazo. También se cambió el término inversiones disponibles a la vista por instrumentos financieros de alta liquidez, por considerarse más claro. Dichas modificaciones se realizaron con la finalidad de que las definiciones estén en el mismo sentido que las que establece la Norma Internacional de Contabilidad (NIC) 7, Estado de Flujos de Efectivo.

Respecto de la valuación del efectivo y equivalentes de efectivo, se realizaron algunas modificaciones a la NIF C-1, Efectivo y equivalentes de efectivo, para precisar que el efectivo y los equivalentes de efectivo, al ser también instrumentos financieros, deben valuarse a su valor razonable en su reconocimiento inicial y los instrumentos de alta liquidez deben valuarse de acuerdo con la norma de instrumentos financieros.

A continuación se comenta lo más relevante de los pronunciamientos que entraron en vigor a partir del 1 de enero de 2016:

NIF D-3, Beneficios a los empleados

El Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera (CINIF) emitió una nueva NIF D-3, Beneficios a los empleados la cual sustituye a la NIF D-3 Beneficios a los empleados emitida en 2008, cuyos principales cambios se describen a continuación:

- a) Enfoque de corredor o banda de fluctuación- Se eliminó en el reconocimiento de los beneficios post-empleo el enfoque del corredor o banda de fluctuación para el tratamiento de las Ganancias y Pérdidas del Plan, es decir, ya no se permite su diferimiento y se deben reconocer en forma inmediata en la provisión conforme se devengan; aunque su reconocimiento será directamente como remediones en los ORI, requiere su reciclaje posterior a la utilidad o pérdida neta,

- b) Techo de los Activos del Plan (AP) – la nueva NIF D-3, establece un techo para los AP, por medio de determinar una obligación máxima de los beneficios post-empleo,
- c) Modificaciones al Plan (MP), Reducciones al Personal (RP) y ganancias o pérdidas por Liquidaciones Anticipadas de Obligaciones (LAO)- la nueva NIF requiere su reconocimiento inmediato en resultados del periodo,
- d) Tasa de descuento la tasa de descuento y las hipótesis utilizadas para reflejar los valores presentes de las obligaciones deben estar de acuerdo con el entorno económico en el que opera la entidad. Se establece que la tasa de descuento de las Obligaciones por Beneficios Definidos (OBD) se base en tasas de bonos corporativos de alta calidad en términos absolutos en un mercado profundo y, en su defecto en bonos gubernamentales utilizando una curva de retorno a largo plazo, y
- e) Beneficios por terminación en el caso de pagos por desvinculación o separación, la nueva NIF requiere realizar un análisis para definir si este tipo de pagos califica como beneficios por terminación o beneficios post-empleo, ya que depende de esto el momento de su reconocimiento contable.

INIF 21, Reconocimiento de pagos por separación de los empleados

El objetivo de la INIF 21, Reconocimiento de pagos por separación de los empleados, es aclarar el tratamiento contable que debe aplicarse a los pagos por separación de acuerdo con lo que establece la nueva NIF D-3, Beneficios a los empleados, que está vigente a partir del 1 de enero de 2016 pero que permite su aplicación anticipada a partir del 1 de enero de 2015.

La INIF 21, precisa que la entidad deberá evaluar si existen o no condiciones preexistentes, para definir si el pago por separación, corresponde a un beneficio por terminación o a un beneficio post-empleo, aun cuando la separación sea de forma voluntaria o involuntaria.

Para los efectos antes mencionados de acuerdo con la nueva NIF D-3, cuando exista un pago por separación, ya sea por despido involuntario o por renuncia voluntaria cuyas prácticas de pago crean condiciones preexistentes, califica como beneficio post-empleo, por lo cual debe reconocerse una provisión con base en la probabilidad y deberá efectuarse una reclasificación de la provisión de beneficios por terminación por causas distintas a la reestructuración que se reconoció conforme a la NIF D-3 vigente hasta el 31 de diciembre de 2015, a los beneficios post-empleo.

A continuación se comenta lo más relevante de los pronunciamientos que entrarán en vigor a partir del 1 de enero de 2018, pero que permiten su aplicación anticipada, a partir del 1 de enero de 2016:

NIF C-9, Provisiones, contingencias y compromisos

La NIF C-9, Provisiones, contingencias y compromisos, sustituye al Boletín C-9, Pasivos, provisiones, activos y pasivos contingentes y compromisos. Entre los principales cambios de la NIF C-9 con relación al Boletín C-9 son:

- a) Se disminuyó del alcance de la NIF C-9 el tratamiento contable de los pasivos financieros, emitiéndose para ello la NIF C-19, Instrumentos financieros por pagar, y
- b) Se ajustó la definición de pasivo, eliminándose el calificativo de virtualmente ineludible y se incluyó el término probable disminución de recursos económicos.

NOTA 3. RESUMEN DE POLÍTICAS DE CONTABILIDAD SIGNIFICATIVAS.

A continuación se resumen las políticas de contabilidad más significativas del Instituto FONACOT, las cuales han sido aplicadas consistentemente en los periodos que se presentan, en la formulación de los estados financieros:

a) Reconocimiento de los efectos de la inflación.

Los estados financieros del Instituto FONACOT han sido preparados con base al costo histórico, excepto por las partidas relacionadas al rubro de propiedades, mobiliario y equipo que fueron adquiridas o reconocidas en los estados financieros antes del 31 de diciembre de 2007. Dichas partidas incorporan los efectos de la inflación desde su reconocimiento inicial y hasta el 31 de diciembre de 2007, última fecha en la cual se reconocieron los efectos inflacionarios en la información financiera en México, debido a que la economía mexicana se encuentra en un entorno no inflacionario al mantener una inflación acumulada de los últimos tres años inferior al 26% (límite máximo para definir que una economía debe considerarse en un entorno económico inflacionario).

A continuación se presentan los porcentajes de la inflación, según se indica:

	2016	2015
	%	%
Del periodo enero a diciembre	3.36	2.13
Acumulada en los últimos tres años	9.87	10.52

b) Disponibilidades

El rubro de disponibilidades se compone principalmente de efectivo y saldos bancarios que se registran a su valor nominal; los rendimientos que se generan de los saldos de bancos se reconocen en el estado de resultados conforme se devengan.

c) Inversiones en valores

Las inversiones en instrumentos financieros (valores) se clasifican como se menciona a continuación:

- (i) Conservadas a su vencimiento, que se valúan a su costo amortizado y su interés se reconoce como se devenga
- (ii) Con fines de negociación que se valían a su valor razonable y su intereses se reconoce al momento de su liquidación, y
- (iii) Disponibles para su venta, que se valúan a su valor razonable y se reconocen como parte del otros resultado integral del ejercicio.

La posición que mantiene el Instituto FONACOT corresponde a “títulos para negociar sin restricción” en Fondos de Inversión; dichas inversiones se adquieren con la finalidad de invertir los excedentes de efectivo, atendiendo los lineamientos para el manejo de Disponibilidades Financieras de las Entidades Paraestatales de la Administración Pública Federal.

d) Derivados con fines de cobertura

El Instituto FONACOT reconoce en el balance general a valor razonable todos los activos y pasivos que llegan a surgir de las operaciones con instrumentos financieros derivados, independientemente del propósito de su tenencia o emisión. El valor razonable se determina con base en precios de mercados reconocidos.

Para cubrirse de los riesgos derivados de las fluctuaciones en las tasas de interés de los financiamientos obtenidos, el Instituto FONACOT celebra contratos de instrumentos financieros SWAP (contratos de permuta financiera) que utiliza para la cobertura de tasas de interés de los certificados bursátiles emitidos, lo cual permite fijar el nivel de la tasa de interés que paga el Instituto FONACOT a los inversionistas y eliminar los riesgos por exposición a cambios en las tasas de mercado.

La intención de la contratación de instrumentos financieros derivados es solamente de cobertura y en ningún momento ha sido especulativa o con la intención de obtener productos financieros por cambios en las condiciones de mercado.

En el momento en el que el Instituto FONACOT designa a un Instrumento financiero derivado en una relación de cobertura de flujo de efectivo, la porción efectiva del cambio en su valor razonable se reconoce en el Patrimonio Contable.

e) Cartera de crédito

Representa el saldo que el Instituto FONACOT tiene por cobrar de los importes otorgados en créditos (préstamos) efectivamente entregados a los trabajadores con un empleo formal permanente, más los intereses devengados por dichos créditos.

La recuperación de los créditos se realiza mediante los importes que los Centros de Trabajo (compañías, empleadores o patrones) retienen, mediante el pago de nómina, a sus trabajadores que tienen saldo por pagar de un crédito previamente obtenido. Las retenciones son enteradas de manera mensual al Instituto FONACOT.

Los créditos son otorgados en pesos mexicanos, conforme a los ingresos de los trabajadores y del plazo solicitado para el pago de los mismos, los cuales pueden ser de 6, 9, 12, 18, 24 y 30 meses, considerando el atributo en la Ley Federal del Trabajo (LFT) para que los empleadores retengan como límite máximo hasta un 20% del ingreso del trabajador.

Las políticas y los procedimientos establecidos por el Instituto FONACOT para el otorgamiento, control y recuperación de los créditos se encuentran establecidos en el Manual de Crédito autorizado por el Consejo Directivo.

El Instituto FONACOT adoptó a partir de febrero de 2015 el criterio contable B-5 (Cartera de crédito) de las Disposiciones, publicadas en el DOF el 1° de diciembre de 2014 por lo cual determina, clasifica y presenta en el balance general la cartera de crédito de acuerdo a la recuperabilidad de la misma en:

- (i) Cartera de crédito vigente. Son aquellas cuentas por cobrar relacionadas con los saldos de los créditos y sus respectivos intereses devengados, cuyas amortizaciones a la fecha de los estados financieros han sido enteradas oportunamente al Instituto FONACOT de manera mensual, o en su caso, dichos créditos no tengan un periodo vencido mayor a 90 días.
- (ii) Cartera de crédito vencida. Son aquellas cuentas por cobrar relacionadas con los saldos de los créditos de trabajadores cuyas amortizaciones no hayan sido liquidadas parcialmente o en su totalidad por más de 90 días naturales o en su caso que tengan más de tres periodos de vencimiento.

Los créditos que se reestructuran, se registran como cartera vencida en tanto no exista evidencia de pago sostenido y su nivel de estimación preventiva se reconoce al 100%.

f) Estimación preventiva para riesgos crediticios

La estimación preventiva para riesgos crediticios, se encuentra determinada bajo un enfoque de pérdida esperada, derivada de la probabilidad de incumplimiento, la severidad de la pérdida y la exposición al riesgo.

La metodología tiene un enfoque de “pérdida esperada”, la cual implica contar no sólo con reservas para cubrir las pérdidas de los créditos que ya presentaron morosidad, sino para los créditos que se espera que se ubiquen en esa situación en los siguientes 12 meses.

Actualmente y conforme a la aplicación del anexo 37 de las Disposiciones, la determinación de la estimación preventiva para riesgos crediticios, consiste en lo siguiente:

- (i) El número de periodos que se utiliza para el cálculo se establece mediante la cuantificación de días de vencimiento, sin considerar el mes del que se trate la determinación de la estimación de riesgos crediticios.

30 días	Un mes
60 días	Dos meses
90 días	Tres meses

- (ii) Se incorpora al cálculo el concepto de voluntad de pago que determina el monto máximo exigible del crédito y sus respectivos intereses a la fecha de la determinación de la estimación para riesgos crediticios.

El Instituto FONACOT reconoció los cambios antes mencionados para el cálculo de la estimación preventiva al cierre del mes de enero de 2015, determinando un efecto financiero inicial acumulado favorable por el cambio en la metodología de \$138,175.9 miles de pesos, importe que fue registrado en el rubro de resultados de ejercicios anteriores en el patrimonio contable del Instituto, durante el mismo ejercicio de 2015.

Por lo anterior, se describe lo siguiente:

- La estimación a constituir por cada crédito, es el resultado de multiplicar la Probabilidad de Incumplimiento, la Severidad de la Pérdida y la Exposición al Incumplimiento.
- La Probabilidad de Incumplimiento se genera a través del número de atrasos observados a la fecha de cálculo de la reserva, considerando además la experiencia de pago, la antigüedad en el empleo, si cuenta o no con centro de trabajo y el tipo de seguridad social que tenga el acreditado al momento de la calificación.
- La Severidad de la Pérdida se determina con los factores de acuerdo al número de atrasos y si el acreditado cuenta o no con Centro de Trabajo al momento de la calificación.
- La Exposición al Incumplimiento será igual al Saldo del Crédito, sin considerar el importe del Impuesto al Valor Agregado.
- Con el resultado de la calificación de la cartera, se constituyen las reservas preventivas que se demandan.

Conforme a sus políticas, el Instituto FONACOT aplica el 100% de los créditos reservados contra la estimación preventiva para riesgos crediticios, traspasando dichos saldos a cuentas de orden para llevar el control de los mismos y de los intereses que se devengue por ese período.

Las recuperaciones mediante los cobros de los créditos aplicados contra la estimación preventiva y traspasada a cuentas de orden, se reconocen en el resultado del ejercicio en el cual se realiza el cobro.

Las quitas, condonaciones, bonificaciones y descuentos, ya sean parciales o totales, se registran con cargo a la estimación preventiva para riesgos crediticios.

En caso de que el importe de éstas exceda el saldo de la estimación asociada al crédito, previamente se constituyen estimaciones hasta por el monto de la diferencia.

g) Beneficios por recibir en operaciones de bursatilización

La bursatilización es la operación por medio de la cual el Instituto FONACOT enajena (cede) cartera generada por el otorgamiento de créditos a trabajadores y bajo criterios de selección específicos, a un vehículo de bursatilización (fideicomiso), con la finalidad de que éste emita valores (emisión de certificados bursátiles) para ser colocados entre el gran público inversionista.

En este concepto, el Instituto FONACOT registra el reconocimiento del remanente en el cesionario valuado desde su inicio a su valor razonable conforme a los Criterios Contables C-1 “Reconocimiento y Baja de Activos Financieros”, y C-2 “Operaciones de Bursatilización”, emitidos por la Comisión, como se describe a continuación:

- Al momento de la enajenación se registra la baja del valor en libros de la cartera. La diferencia que exista entre el valor en libros de la cartera y la contraprestación recibida se reconoce en el resultado del ejercicio.
- Al cierre de cada mes se realiza una revalorización del remanente esperado en el fideicomiso a su vencimiento. La variación contra el mes anterior se registra como una cuenta por cobrar en Beneficios por Recibir en Operaciones de Bursatilización contra el resultado del ejercicio.
- De manera consistente con la metodología de reserva sobre la pérdida esperada de 12 meses, se calcula la pérdida de capital en los 12 meses posteriores al mes de amortización de la deuda, dejando un escenario conservador.
- En el caso de regresos de cartera enajenada a fideicomisos, esta se adquiere y se incorpora al balance a su valor en libros, con los criterios de registro y valuación como se registra la cartera propia, con las reservas preventivas calculadas con la metodología instruida por la Comisión, sin afectar cuentas del resultado, ya que dichas reservas se originan siendo propiedad de un tercero y no están relacionadas con los resultados de operación del Instituto FONACOT en el ejercicio en que regresa la cartera. A partir de la incorporación de esta cartera al balance, las estimaciones requeridas se registran en el resultado del ejercicio correspondiente.

El Instituto FONACOT mantiene la administración de la cobranza de la cartera transferida en virtud del mandato específico del fideicomiso emisor, sin devengar ningún tipo de honorarios por esta causa, con la intención de mantener los atributos conferidos en la LFT a favor del Instituto FONACOT, de descontar directamente de la nómina de los trabajadores los abonos a su crédito y ser enterados al Instituto a través de su Centro de Trabajo en forma mensual; a su vez y de la misma manera el Instituto entera al fideicomiso emisor el monto de la recuperación de la cartera cedida. El monto de la cartera administrada se registra en cuentas de orden.

Con la entrada en vigor de los Criterios Contables del Anexo 37 de las Disposiciones, el nuevo Criterio C-2 “Operaciones de bursatilización” entró en vigor a partir del 1° de enero de 2015 y fue aplicado de manera “prospectiva” en términos de lo dispuesto por la NIF B-1 “Cambios contables y correcciones de errores” por lo que no será requerido revaluar las operaciones que impliquen una transferencia de activos y de bursatilización, previamente reconocidas.

h) Otras cuentas por cobrar

Se integran principalmente por saldos de reclamos de cuotas a las aseguradoras por el seguro de pérdida de empleo, el IVA por cobrar de cartera y los préstamos a funcionarios y empleados.

Con relación al rubro de otras cuentas por cobrar excepto por el saldo de impuestos a favor, se realiza el análisis para identificar partidas con vencimiento mayor a 90 días naturales, para crear una estimación por la totalidad de las partidas superiores a dicha antigüedad afectando desfavorablemente al resultado del periodo.

i) Bienes adjudicados

Los bienes adjudicados son bienes recibidos como dación en pago y se registran al valor que resulte menor entre su costo y su valor de realización.

En caso de tener evidencia de que el valor de realización de los bienes adjudicados es menor a su valor en libros, se modifica el valor de registro de los mismos, la diferencia se ajusta y se reconoce como una pérdida por deterioro en el estado de resultados.

j) Propiedades, mobiliario y equipo

Las propiedades, mobiliario y equipo, excepto por los adquiridos y registrados antes del 31 de diciembre de 2007, se reconocen inicialmente a su valor de adquisición neto de la depreciación acumulada. El valor de adquisición incluye los costos que se han incurrido inicialmente para ser adquiridos, así como los incurridos posteriormente para incrementar su servicio potencial.

La depreciación del ejercicio se calcula sobre el valor de las propiedades, mobiliario y equipo, utilizando el método de línea recta, considerando la vida útil estimada de cada activo.

k) Otros activos, cargos diferidos e intangibles

El Instituto FONACOT reconoce y registra en su información financiera activos intangibles cuando cumplen las siguientes características: son identificables, carecen de sustancia física, proporcionan beneficios económicos futuros y dichos beneficios son controlados por el Instituto; estos activos se amortizan en línea recta considerando su vida útil, que se determina en función de su vigencia.

Los activos intangibles se expresan a su costo histórico, disminuido de la correspondiente amortización acumulada y en su caso, de las pérdidas por deterioro.

Las licencias y permisos representan pagos efectuados por la explotación de un determinado software o registro concedido por el particular. Las erogaciones de recursos para la implementación de plataformas tecnológicas son registradas en el rubro de activos intangibles y amortizadas reconociendo el efecto en el estado de resultados como un gasto ordinario en el periodo contable correspondiente.

l) Títulos de crédito emitidos

Los títulos de créditos emitidos por el Instituto FONACOT se emiten a valor nominal, reconociendo los intereses devengados, determinados por los días transcurridos al cierre de cada mes, los cuales se cargan a los resultados del ejercicio conforme se devengan.

Los gastos por la emisión de títulos de crédito, se reconocen inicialmente en el activo en el rubro de cargos diferidos y se reconocen en el estado de resultados mediante la amortización de los mismos, tomando como base el plazo de tiempo de la vigencia de los títulos de crédito que les dieron origen.

m) Préstamos interbancarios y de otros organismos

Los préstamos interbancarios y de otros organismos se refieren a los depósitos, líneas de crédito y otros préstamos obtenidos, que se registran al valor contractual de la obligación, reconociendo el gasto por intereses en el estado de resultados del periodo contable conforme se devengan.

n) Otras cuentas por pagar

Los pasivos a cargo del Instituto FONACOT y las provisiones de pasivo se reconocen en el balance general cuando presentan las siguientes características:

- (i) Representan obligaciones presentes (legales o asumidas) como resultado de un evento pasado.
- (ii) Es probable que se requiera la salida de recursos económicos para liquidar la obligación.
- (iii) Su efecto se puede cuantificar de manera razonable.

Estas provisiones se han registrado contablemente bajo la mejor estimación razonable efectuada por la administración del Instituto FONACOT para liquidar la obligación presente; sin embargo, los resultados reales podrían diferir de las provisiones reconocidas.

o) Beneficios a los empleados

El Instituto FONACOT tiene establecidos planes de retiro para sus trabajadores, a los cuales éstos no contribuyen. Los beneficios bajo dichos planes se basan principalmente en los años de servicio cumplidos por el trabajador y su remuneración a la fecha de retiro.

Las obligaciones y costos correspondientes a dichos planes, así como a las primas de antigüedad que los trabajadores tienen derecho a percibir al terminarse la relación laboral, después de 10 años de servicios, se reconocen con base en estudios actuariales elaborados por expertos independientes, a través de aportaciones a un fondo de fideicomiso irrevocable.

Los pagos realizados durante el ejercicio por estos conceptos se aplican contra el saldo de la provisión correspondiente.

El Instituto FONACOT aplica las disposiciones de la NIF D-3 "Beneficios a los empleados", el cual incorpora reglas de valuación, presentación y registro para el reconocimiento de obligaciones por remuneraciones al término de la relación laboral por causas distintas a reestructuración. Estos efectos se reconocen mediante estudios actuariales realizados al final de cada ejercicio.

Los costos de pensiones, primas de antigüedad y beneficios por terminación, se reconocen anualmente con base en cálculos efectuados por actuarios independientes, mediante el método de crédito unitario proyectado utilizando hipótesis financieras en términos nominales. La última valuación actuarial se efectuó en el mes de diciembre de 2016.

p) Créditos diferidos y cobros anticipados

Las comisiones cobradas por el otorgamiento inicial de créditos se registran y se presentan en el balance general dentro del rubro de créditos diferidos, los cuales se amortizan mediante el método de línea recta considerando el periodo del crédito (vida útil) reconociendo los efectos de dicha amortización en el estado de resultados de cada periodo correspondiente. En caso de que el crédito se llegue a enajenar, el importe de la comisión pendiente de amortizar se reconoce en el resultado del ejercicio en el cual se haya realizado dicha enajenación.

Cualquier otro tipo de comisión se reconoce en el estado de resultados del ejercicio en el que se genera y se presenta en el rubro de comisiones y tarifas cobradas, de conformidad con los criterios contables.

q) Utilidad integral

La utilidad integral está representada por la utilidad del ejercicio, así como por aquellas partidas que por disposición específica se reflejan en el patrimonio y no constituyen aportaciones, reducciones y distribuciones del propio patrimonio, tal es el caso del reconocimiento de las ganancias o pérdidas por instrumentos derivados de cobertura y otras partidas que afectan el patrimonio del Instituto sin ser reconocidas en el resultado del periodo.

r) Reconocimientos de Ingresos

Los ingresos por concepto de intereses se reconocen en el estado de resultados en el período en el que se devengan, excepto por los intereses que se generan de créditos clasificados en la cartera vencida, en cuyo caso se reconocerán en el estado de resultados al momento del cobro de los mismos.

Los ingresos por concepto de comisiones se reconocen en el estado de resultados en el período en que se devengan, excepto por las comisiones que se generan por el otorgamiento inicial de créditos, las cuales se amortizan de acuerdo al periodo de duración de los mismos.

s) Contingencias

Las obligaciones o pérdidas importantes relacionadas con contingencias se reconocen cuando es probable que sus efectos se materialicen y existan elementos razonables para su cuantificación, si no existen estos elementos razonables, se incluye su revelación en forma cualitativa en las notas sobre los estados financieros. Los ingresos, utilidades o activos contingentes se reconocen hasta el momento en que existe certeza prácticamente absoluta de su realización.

t) Uso de estimaciones

La preparación de los estados financieros requiere que la administración efectúe ciertas estimaciones y supuestos que afectan los importes registrados de activos y pasivos, así como también, la revelación de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros. El Instituto FONACOT basó sus estimaciones en la información disponible al momento del formular los estados financieros trimestrales; sin embargo, las circunstancias e hipótesis existentes sobre hechos futuros pueden sufrir modificaciones generadas por cambios en el mercado o circunstancias que no son controladas por el propio Instituto.

NOTA 4. DISPONIBILIDADES.

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, el rubro de disponibilidades se integra como sigue:

	2016	2015
Bancos	\$ 118,746.5	\$ 9,159.7
Caja	696.5	1,347.8
Documentos de cobro inmediato	157.9	157.9
	<u>\$ 119,600.9</u>	<u>\$ 10,665.4</u>

El importe de los bancos se encuentra integrado principalmente por depósitos en cuentas de instituciones financieras, cuya integración se muestra a continuación:

	2016	2015
Interacciones	\$ 110,502.6	\$ 63.2
Banorte	3,299.2	1,404.2
BBVA Bancomer	1,604.0	2,766.9
Banamex	1,163.4	860.1
HSBC	1,032.6	1,283.6
Scotiabank Inverlat	606.7	536.0
Santander	538.0	2,193.9
Otros	-	51.8
	<u>\$ 118,746.5</u>	<u>\$ 9,159.7</u>

CUENTA PÚBLICA 2016

NOTA 5. INVERSIONES EN VALORES.

Las inversiones en valores se encuentran representadas por títulos para negociar y valores bancarios emitidos por sociedades de inversión, cuyo saldo al 31 de diciembre de 2016 y 2015 ascendió a \$1,637,489.0 miles de pesos y \$681,089.4 miles de pesos, respectivamente.

Las inversiones en Instrumentos de Deuda (Sociedades de Inversión) al 31 de diciembre de 2016 y 2015, se integran de la siguiente forma:

Custodio Emisor	Clave de pizarra	No. de títulos	Precio de Mercado (pesos)	Valor de Mercado (miles)
<u>2016</u>				
Accival	BNMGUB1	\$ 439,957,719	\$ 2.013203	\$ 885,724.2
BBVA Bancomer	BMRGOB3	12,619,779	11.897404	150,142.6
Interacciones	INTERNC	1,584,268	190.155902	301,257.9
Interacciones	IVALOR	106,068,731	2.831789	300,364.3
		<u>\$ 560,230,497</u>		<u>\$ 1,637,489.0</u>
<u>2015</u>				
Interacciones	IVALOR	\$ 80,031,975	\$ 2.716338	\$ 217,393.9
Banamex	BNMGUB1	69,028,325	1.930551	133,262.9
Banamex	BNMGUB2	84,167,998	1.188719	100,052.0
GMB Casa de Bolsa	GBMGUB	13,508,841	3.716207	50,201.6
Bancomer	BMRGOB3	15,704,446	11.473119	180,179.0
		<u>\$ 262,441,585</u>		<u>\$ 681,089.4</u>

El rendimiento promedio de la inversión en sociedades de inversión, durante 2016 ha sido de 4.32% y para el ejercicio 2015 fue de 3.03%; el incremento en el porcentaje de rendimiento se debe al ajuste en los rendimientos de los fondos a causa del alza de tasas por parte de Banco de México por 117 pb en el 2016.

NOTA 6. CARTERA DE CRÉDITO.

El Instituto FONACOT otorga crédito para el consumo a trabajadores descritos en los apartados A y B de la LFT, quienes devengan salarios a partir de 1 salario mínimo. El plazo de los créditos es de 6 a 30 meses, con amortizaciones mensuales y con tasas de intereses fijas a lo largo del crédito.

En el proceso de cobranza, el Instituto FONACOT aprovecha los atributos otorgados en la LFT para realizar la amortización de los créditos, mediante descuentos directamente a la nómina del trabajador y enterados al propio Instituto mediante los centros de trabajo afiliados al sistema, por lo que el principal riesgo de no cobranza es la pérdida de empleo del trabajador acreditado debido a que la recuperación de los créditos es ajena a la voluntad de pago del mismo.

Las políticas y los procedimientos establecidos por el Instituto FONACOT para el otorgamiento, control y recuperación de los créditos se encuentran establecidos en el Manual de Crédito autorizado por el Consejo Directivo.

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, la cartera de créditos se integra como sigue:

	2016	2015
Créditos al consumo	\$ 15,126,710.8	\$ 12,985,048.3
Intereses devengados	274,103.3	230,162.1
Cartera vigente	<u>15,400,814.1</u>	<u>13,215,210.4</u>
Cartera vencida	843,314.4	577,380.1
Otros adeudos vencidos	3,744.8	3,754.9
Cartera vencida	<u>847,059.2</u>	<u>581,135.0</u>
Total cartera	<u>\$ 16,247,873.3</u>	<u>\$ 13,796,345.4</u>

De acuerdo a la descripción de la Nota 3f “Estimación preventiva para riesgos crediticios”, conforme a las políticas y metodología utilizada por el Instituto FONACOT, los créditos que se encuentran reservados al 100% se dan de baja del activo traspasando los importes a cuentas de orden para efectos de control. Los créditos se reservan al 100% cuando alcanzan 10 periodos de incumplimiento.

CUENTA PÚBLICA 2016

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, la cartera vencida presenta los siguientes plazos en días a partir de la fecha en que esta fue clasificada como tal:

	2016	2015
De 1 a 180 días	\$ 766,128.9	\$ 516,282.2
De 181 a 365 días	80,900.3	64,852.8
Total	\$ 847,029.2	\$ 581,135.0

Como parte de su objeto social, el Instituto FONACOT participa en programas sociales proporcionando productos de crédito como el apoyo para damnificados por desastres naturales, así como también, el Instituto participó en el programa "COMPUAPOYO" para reducir la brecha digital.

Al 31 de diciembre de 2016 y de 2015, el saldo de la cartera generada por estos programas y que se encuentran dentro del saldo de la cartera total del Instituto, como se muestra a continuación:

	2016	2015
Apoyo a damnificados por desastres naturales	\$ 1,720.6	\$ 4,267.8
Compu Apoyo	103.1	146.9
Saldo al final del periodo	\$ 1,823.7	\$ 4,414.7

A continuación se presenta la concentración por región (Dirección Regional) del saldo de la cartera de créditos al 31 de diciembre de 2016 y 2015:

Cartera de Créditos Vigente				
Dirección	2016	%	2015	%
Centro	\$ 4,359,282.3	28.3%	\$ 3,511,421.3	26.5%
Noreste	3,572,035.7	23.2%	3,169,169.5	24.0%
Norte	3,153,239.5	20.5%	2,719,258.2	20.6%
Occidente	2,532,375.4	16.4%	2,208,738.5	16.7%
Sureste	1,783,881.2	11.6%	1,606,622.9	12.2%
Total	\$ 15,400,814.1	100.0%	\$ 13,215,210.4	100.0%

CUENTA PÚBLICA 2016

Cartera de Créditos Vencida

Dirección	2016	%	2015	%
Centro	\$ 223,844.2	26.4%	\$ 158,689.4	27.3%
Norte	207,850.6	24.6%	138,333.1	23.8%
Noreste	197,457.7	23.3%	132,928.7	22.8%
Occidente	122,103.0	14.4%	82,860.0	14.3%
Sureste	95,803.7	11.3%	68,323.8	11.8%
Total	\$ 847,059.2	100.0%	\$ 581,135.0	100.0%

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, la cartera total en administración asciende a:

	2016	2015
Total cartera INFONACOT	\$ 16,247,873.3	\$ 13,796,345.4
Cartera cedida	1,750,937.6	2,462,611.4
Total cartera administrada	\$ 17,998,810.9	\$ 16,258,956.8

El Instituto FONACOT realiza operaciones de renovaciones de crédito mediante el cual los acreditados solicitan la liquidación parcial o total de un crédito mediante el incremento al monto original proveniente de la contratación de un nuevo crédito con el Instituto.

Los créditos renovados son registrados en la cartera vigente siempre y cuando los acreditados a la fecha de solicitar su renovación hayan liquidado la totalidad de los intereses devengados y cubierto el principal del monto original del crédito a la fecha de la renovación.

Las renovaciones que fueron traspasadas a cartera vencida y la que permaneció en cartera vigente al 31 de diciembre de 2016 y 2015 ascendieron a \$ 1,439,297.8 y \$ 811,222.5, respectivamente.

El importe del ingreso por intereses generados por la cartera de crédito del periodo de enero a diciembre 2016 y 2015, fue de \$ 4,144,236.8 miles de pesos y de \$ 3,387,453.5 miles de pesos, respectivamente (ver nota 20).

El monto de los ingresos por comisiones por el periodo de enero a diciembre de 2016 y 2015, ascendieron a \$ 242,082.9 miles de pesos y \$ 222,626.2 miles de pesos, respectivamente (ver nota 20).

Conforme a lo descrito en la nota 3p, los créditos diferidos por comisiones por otorgamiento inicial de créditos se reconocerán como un ingreso en el estado de resultados de acuerdo a su amortización, que está en función de la vida del crédito, o en su caso, al momento de su enajenación.

Al 31 de diciembre de 2016 y de 2015, el saldo presentado en el rubro de créditos diferidos ascendió a un importe de \$ 200,610.9 y \$ 170,243.3 miles de pesos, respectivamente y se encuentran registrados en el balance general dentro del rubro de los pasivos.

Las recuperaciones de los créditos e intereses que se encuentran registrados en cuentas de orden (debido a que se encuentran reservados al 100%), son reconocidas en el estado de resultados en el periodo de cobro correspondiente. El importe de recuperaciones registrado en el estado de resultados al 31 de diciembre de 2016 y 2015, ascendió a \$ 1,105,848.0 miles de pesos y \$ 1,088,867.9 miles de pesos, respectivamente (ver Nota 21).

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015 el saldo acumulado de los intereses suspendidos de la cartera vencida ascendió a \$ 22,629,.3 miles de pesos y \$ 13,600.7 miles de pesos, respectivamente y se encuentran registrados en cuentas de orden para su control y seguimiento (ver Nota 19).

Respecto de los expedientes que derivan de los créditos otorgados a trabajadores, éstos se mantienen en resguardo en una empresa que presta el servicio integral de custodia y administración al Instituto FONACOT, donde parte de los mismos se digitaliza para efectos de consulta, sin poner en riesgo el manejo de la documentación física.

Los expedientes de los créditos cedidos a fideicomisos son reservados, sin que el Instituto tenga acceso abierto a ellos. Las medidas de seguridad con las que cuenta esta empresa son de alta calidad, lo que ofrece a las Emisiones de Certificados Bursátiles, la certidumbre del respaldo documental de cada crédito. Este servicio de custodia funciona desde el año 2002 y evita que se tengan documentos de valor en las sucursales del propio Instituto FONACOT. El servicio es proporcionado por la Compañía Paper Less S.A de C.V.

NOTA 7. ESTIMACIÓN PREVENTIVA PARA RIESGOS CREDITICIOS.

A continuación se muestra un análisis de los movimientos de la estimación preventiva para riesgos crediticios durante los períodos del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016 y 2015:

CUENTA PÚBLICA 2016

	2016	2015
Saldo al inicio del periodo	\$ 1,166,946.5	\$ 764,270.9
Constitución de reservas en el ejercicio	1,846,307.1	1,327,627.4
Reservas por regresos de cartera	255,484.2	425,929.1
Otros	(10.0)	140.3
Disminución por cesión de cartera	(108,930.1)	(115,630.0)
Aplicación de castigos	(1,814,302.8)	(1,097,215.4)
Efecto inicial por cambio de metodología	-	(138,175.8)
Saldo al final del periodo	\$ 1,345,494.9	\$ 1,166,946.5

Por los periodos terminados al 31 de diciembre de 2016 y 2015, la estimación preventiva registrada en resultados fue de \$ 1,863,040.0 miles de pesos y \$ 1,346,441.1 miles de pesos respectivamente, los cuales incluyen \$ 16,732.9 miles de pesos y \$ 18,813.7 miles de pesos respectivamente, por afectaciones a quitas y otras cuentas por cobrar.

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, la calificación de la cartera base para el registro de la estimación preventiva para riesgos crediticios, efectuada en apego al procedimiento descrito en la Nota 3f, se muestra a continuación:

2016				
Concepto	Número de Créditos	Saldo a calificar	% de Reserva Promedio	Reserva Preventiva
Cartera Vigente	1,640,626	15,400,814.1	6.0%	927,804.6
Cartera Vencida	121,847	843,314.4	49.1%	413,945.5
Cartera Total	1,762,473	16,244,128.5		1,341,750.1
Otros adeudos vencidos		3,744.8	100.0%	3,744.8
Total		\$ 16,247,873.3		\$ 1,345,494.9

CUENTA PÚBLICA 2016

2015

Concepto	Número de Créditos	Saldo a calificar	% de Reserva Promedio	Reserva Preventiva
Cartera Vigente	1,824,647	13,215,210.4	6.7%	884,742.9
Cartera Vencida	109,213	577,380.1	48.2%	278,448.7
Cartera Total	<u>1,933,860</u>	<u>13,792,590.5</u>		<u>1,163,191.6</u>
Otros adeudos vencidos		3,754.9	100.0%	3,754.9
Total		<u>\$ 13,796,345.4</u>		<u>\$ 1,166,946.5</u>

NOTA 8. BENEFICIOS POR RECIBIR EN OPERACIONES DE BURSATILIZACIÓN.

Derivado de las operaciones de bursatilización de cartera y con el propósito de dar cumplimiento a la normatividad contable establecida por la Comisión en las Disposiciones, se reconocen los beneficios sobre el remanente del Instituto como cesionario de la cartera mantenida en el fideicomiso público IFCOT CB-13, valuados desde el inicio a su valor razonable, conforme al criterio contable C-2 "Operaciones de bursatilización" (ver Nota 3g).

La metodología para valuar los residuales de las emisiones de los certificados bursátiles, utiliza un modelo de simulación y evaluación de los flujos de efectivo que ingresan y egresan del patrimonio del fideicomiso de la emisión, desde su constitución hasta su vencimiento. El residual de la emisión de CEBURES se refiere al valor remanente en el patrimonio del fideicomiso una vez que la emisión ha vencido y han sido cubiertas todas las obligaciones de pago de la misma, referentes a; (i) intereses, (ii) amortizaciones de principal y (iii) gastos de la emisión (administrativos, de registro, legales, etc).

Dicho modelo se actualiza con la situación del portafolio observada hasta el mes en que se está efectuando la valuación, la cual incluye la estimación de deterioro que proporciona la Dirección de Riesgos y estima de manera razonable (proyecta) los movimientos futuros esperados.

La proyección y el deterioro de flujos utilizados en esta metodología, están detallados con base en el perfil del activo que conforma el portafolio basados en el comportamiento histórico de la cartera según el plazo de ésta.

El Instituto FONACOT, en su calidad de fideicomisario en segundo lugar, tiene el derecho de recibir este valor del residual, por lo cual determina el valor razonable del certificado subordinado o la constancia, mediante la metodología descrita y registra el efecto de valuación en los resultados del ejercicio.

CUENTA PÚBLICA 2016

Al amparo del Programa de Colocación de Certificados Bursátiles Fiduciarios hasta por \$ 6,000,000.0 miles de pesos y bajo el Fideicomiso irrevocable de Administración, Emisión y Pago número F/1632, con fecha 3 de octubre de 2013 se concretó la emisión estructurada de certificados bursátiles denominada IFCOT CB-13 por importe de \$ 4,000,000.0 miles de pesos, para lo cual se cedió cartera por \$ 5,164,431.3 miles de pesos al fideicomiso, el cual tiene un plazo legal máximo de cinco años y a una tasa de intereses de TIIE de 28 días más 0.38 (cero punto treinta y ocho) puntos porcentuales.

Hasta el 31 de diciembre de 2016, el Instituto FONACOT ha realizado 16 cesiones adicionales de cartera al amparo de esta emisión, misma que ha representado cartera por \$ 10,691.191.7 miles de pesos, y se han recibido recursos como pago de la misma por \$ 8,127,493.8 miles de pesos. De la misma manera para el 31 de diciembre de 2015, el Instituto FONACOT había realizado 14 cesiones adicionales de cartera al amparo de esta emisión, misma que representó cartera por \$ 8,839,618.7 miles de pesos, y se recibieron recursos como pago de la misma por \$ 6,717,005.7 miles de pesos.

Durante el ejercicio 2016 se llevaron a cabo dos amortizaciones a la deuda original que se tiene en el vehículo de bursatilización IFCOT CB-13 por importes de \$ 2,731,192.7 y \$ 219.909.5 miles de pesos en los meses de noviembre y diciembre respectivamente.

Al día 31 de diciembre de 2016 y 2015 se tienen Beneficios por recibir en operaciones por bursatilización de \$ 693,647.9 miles de pesos y \$ 842,524.4 miles de pesos, respectivamente con el plazo, el importe total de la emisión y su saldo en circulación en ambos ejercicios como se muestra a continuación:

2016							2015		
Emisión	Fideicomiso	Inicio	Vencimiento	Tasa	Sobretasa	Caract.	Importe de emisión	Saldo en circulación	Saldo en circulación
FNCOTCB 13	FISO F/1632	Oct-13	Oct-18	TIIE28	0.38%	C/Revolv.	4,000,000.0	1,048,897.8	4,000,000.0
TOTAL							4,000,000.0	1,048,897.8	4,000,000.0

NOTA 9. OTRAS CUENTAS POR COBRAR.

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, las otras cuentas por cobrar, se integran como sigue:

CUENTA PÚBLICA 2016

	2016	2015
Seguro de crédito FONACOT	\$ 319,338.3	\$ 126,969.0
IVA por cobrar de cartera	229,590.6	196,635.9
Préstamos y otros adeudos al personal	133,359.5	119,846.3
Saldos a favor de impuestos	63,085.0	29,882.8
Otros	41,722.4	38,991.4
	787,095.8	512,325.4
Estimación por irrecuperabilidad o difícil cobro	(39,193.7)	(36,558.6)
Total	\$ 747,902.1	\$ 475,766.8

NOTA 10. PROPIEDADES, MOBILIARIO Y EQUIPO (NETO).

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015 el saldo de este rubro se integra como se muestra a continuación:

2016	Inversión	Depreciación	Neto
Edificios	\$ 189,105.0	\$ 33,059.9	\$ 156,045.1
Mobiliario y equipo	67,884.6	56,355.3	11,529.3
Equipo de cómputo	15,715.8	15,715.8	-
Equipo de transporte	12,679.0	12,353.8	325.2
	\$ 285,384.4	\$ 117,484.8	\$ 167,899.6
Terrenos	36,280.4	-	36,280.4
	\$ 321,664.8	\$ 117,484.8	\$ 204,180.0

CUENTA PÚBLICA 2016

2015	Inversión	Depreciación	Neto
Edificios	\$ 189,105.0	\$ 30,945.4	\$ 158,159.6
Mobiliario y equipo	84,002.2	69,145.6	14,856.6
Equipo de cómputo	40,520.1	40,520.1	-
Equipo de transporte	12,255.7	11,144.3	1,111.4
	<u>\$ 325,883.0</u>	<u>\$ 151,755.4</u>	<u>\$ 174,127.6</u>
Terrenos	36,280.4	-	36,280.4
	<u>\$ 362,163.4</u>	<u>\$ 151,755.4</u>	<u>\$ 210,408.0</u>

La depreciación del ejercicio registrada en resultados al mes de diciembre de 2016 es de \$6,313.2 miles de pesos mientras que en el ejercicio 2015 ascendió \$8,834.1 miles de pesos.

NOTA 11. OTROS ACTIVOS.

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, la cuenta de otros activos, se integran como sigue:

	2016	2015
Sistemas informáticos	\$ 63,808.3	\$ 12,336.8
Otros cargos diferidos	17,918.0	3,844.8
Gastos por Emisión de Títulos	11,662.1	7,929.6
Tarjeta FONACOT	1,017.3	3,034.4
	<u>\$ 94,405.7</u>	<u>\$ 27,145.6</u>

Los gastos realizados por estos conceptos, representan un beneficio a futuro, por lo que se amortizan cargando a resultados la parte proporcional correspondiente al periodo en que se obtengan los beneficios esperados.

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, el cargo a resultados por amortizaciones fue de \$ 66,626.9 miles de pesos y \$ 59,758.6 miles de pesos, respectivamente.

NOTA 12. TÍTULOS DE CRÉDITO EMITIDOS.

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, el saldo de títulos de crédito emitidos se integra como sigue:

	2016	2015
Certificados Bursátiles Quirografarios a Largo Plazo	\$ 3,400,000.0	\$ 2,700,000.0
Certificados Bursátiles Quirografarios a Corto Plazo	1,700,000.0	1,950,000.0
Intereses devengados	7,926.2	2,520.8
Costo SWAP	-	1,117.9
Total Títulos de crédito emitidos	<u>\$ 5,107,926.2</u>	<u>\$ 4,653,638.7</u>

De acuerdo a la estrategia de financiamiento y conforme a la Reforma Financiera publicada en el DOF en el mes de enero de 2014, y en aras de buscar mejores condiciones de financiamiento, en lo que se refiere a los títulos de crédito emitidos, en el mes de septiembre de 2014, la CNBV autorizó al Instituto FONACOT un Programa Dual de Certificados Bursátiles Quirografarios hasta por un monto de \$ 10,000,000.0 miles de pesos con un plazo de 5 años, con la figura de Emisor Recurrente en el mercado de valores.

Conforme a lo mencionado anteriormente y en apego al programa Dual de Certificados Bursátiles Quirografarios, se han llevado a cabo emisiones como a continuación se describen:

Durante el 2016, se realizaron dos emisiones de Certificados Bursátiles Quirografarios a largo plazo, la primera el 8 de abril por \$ 1,600,000.0 miles de pesos con clave de pizarra FNCOT 16 y fecha de vencimiento el 5 de abril de 2019, a una tasa TIIE de 28 días más la adición de 0.40 (cero punto cuarenta) puntos porcentuales, dicha emisión cuenta con un SWAP a tasa fija de 4.895% sobre el valor de la TIIE de 28 días. Con fecha 23 de junio de 2016 se realizó la segunda emisión por \$ 800,000.0 miles de pesos con clave de pizarra FNCOT 16-2 y fecha de vencimiento el 21 de junio de 2018, a una tasa TIIE de 28 días más la adición de 0.25 (cero punto veinticinco) puntos porcentuales con un SWAP de 5.075% en cada pago de cupón.

El día 8 de abril del 2016 el Instituto FONACOT realizó la liquidación del Certificado Bursátil FNCOT 13 por un importe de \$ 1,950,000.0 miles de pesos, mostrando una disminución en los títulos de crédito emitidos durante el 4T 2016.

El día 10 de septiembre de 2015, el Instituto FONACOT realizó la emisión de Certificados Bursátiles Quirografarios a largo plazo con clave de pizarra FNCOT 15 por un monto de \$ 1,000,000.0 miles de pesos con vencimiento el 6 de septiembre de 2018 a una tasa de TIIE de 28 días más 0.20 (cero punto veinte) puntos porcentuales y un SWAP a un nivel de tasa de strike de 5.074% sobre el valor de la TIIE de 28 días más 0.20 (cero punto veinte) puntos porcentuales, en cada pago de cupón.

NOTA 13. PRÉSTAMOS INTERBANCARIOS Y DE OTROS ORGANISMOS.

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, el saldo de los préstamos interbancarios se integra como sigue:

	2016	2015
Préstamos de instituciones de banca múltiple largo plazo	\$ 1,000,000.0	\$ 1,300,000.0
Préstamos de instituciones de banca múltiple corto plazo	1,300,000.0	-
Intereses devengados	5,981.0	2,056.9
Costo SWAP	-	768.4
	<u>\$ 2,305,981.0</u>	<u>\$ 1,302,825.3</u>

El 19 de septiembre de 2016, se llevó a cabo una segunda disposición de la línea de crédito con Nacional Financiera (NAFIN) por un monto de \$ 1,000,000.0 miles de pesos a un plazo de 2 años con vencimiento el 19 de septiembre de 2018, con un pago mensual de intereses a una tasa de TIIE a 28 días más 0.28 (cero punto veintiocho) puntos porcentuales, para hacer frente a las fluctuaciones de la tasa de interés, se contrató un SWAP con fines de cobertura a una tasa de 5.559% en cada periodo de pago.

NOTA 14. DERIVADOS CON FINES DE COBERTURA.

Durante el mes de septiembre de 2016 el Instituto FONACOT, realizó la disposición de una línea de crédito con NAFIN por \$1,000,000.0 miles de pesos cubierta con un SWAP por Banamex. Mientras que en los meses de abril y junio de 2016 se realizaron dos emisiones quirografarias de Largo Plazo con las claves de Pizarra FNCOT16 y FNCOT16-2 por montos de \$ 1,600,000.0 y \$ 800,000.0 miles de pesos, respectivamente; mismas que fueron cubiertas en el mismo mes de su originación mediante instrumentos financieros derivados SWAP con los intermediarios Scotiabank y Banamex, respectivamente.

En el mes de septiembre de 2015 el Instituto FONACOT realizó una emisión de certificados bursátiles quirografarios a largo plazo bajo la clave de pizarra FNCOT 15, mismo que originó la concertación de un instrumento de cobertura SWAP con el intermediario HSBC.

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015 las características de los derivados descritos anteriormente se muestran a continuación:

CUENTA PÚBLICA 2016

Instrumento	Contraparte	Inicio	Vencimiento	Nocional	Parte Activa	Parte Pasiva	Mark to Market 2016
SWAP	SCOTIABANK	6-May-16	5-Abr-19	1,600,000.0	TIIE28	4.89%	\$ 80,825.9
SWAP	BANCOMER	6-Nov-14	7-Sep-17	1,700,000.0	TIIE28	4.30%	28,827.7
SWAP	HSBC	8-Oct-15	6-Nov-18	1,000,000.0	TIIE28	5.07%	36,774.0
SWAP	BANAMEX	15-Dic-14	24-Nov-17	1,300,000.0	TIIE28	4.67%	26,093.3
SWAP	BANAMEX	21-Jul-16	21-Jun-18	800,000.0	TIIE28	5.07%	23,102.9
SWAP	BANAMEX	17-oct-16	19-sep-18	1,000,000.0	TIIE28	5.55%	25,958.6
							\$ 221,582.4
Instrumento	Contraparte	Inicio	Vencimiento	Nocional	Parte Activa	Parte Pasiva	Mark to Market 2015
SWAP	MONEX	5-Jul-13	8-Abr-16	1,950,000.0	TIIE28	4.97%	\$ (8,550.0)
SWAP	BANCOMER	6-Nov-14	7-Sep-17	1,700,000.0	TIIE28	4.30%	(1,128.7)
SWAP	BANAMEX	15-Dic-14	24-Nov-17	1,300,000.0	TIIE28	4.67%	(8,464.4)
SWAP	HSBC	8-Oct-15	6-Nov-18	1,000,000.0	TIIE28	5.07%	(5,177.6)
							\$ (23,320.7)

Para efectos de presentación, en el balance general del Instituto FONACOT al 31 de diciembre de 2016, presenta el valor de los derivados de naturaleza activa por un importe de \$ 221,582.4 miles de pesos, al 31 de diciembre de 2015 la valuación de los instrumentos derivados fue pasiva por un importe de \$ 23,320.7 miles de pesos, es importante mencionar que por estos conceptos no existe riesgo de crédito que tenga que ser determinado.

La intención del Instituto FONACOT para la contratación de instrumentos financieros derivados es solamente de cobertura y en ningún momento ha sido especulativa o con la intención de obtener productos financieros por cambios en las condiciones de mercado.

NOTA 15. OTRAS CUENTAS POR PAGAR.

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, el saldo de este rubro se integra de la siguiente forma:

CUENTA PÚBLICA 2016

	2016	2015
Acreeedores diversos	\$ 944,435.3	\$ 734,642.5
Provisiones para obligaciones diversas	543,999.6	446,317.4
Impuestos al valor agregado	224,358.3	192,970.1
Obligaciones laborales al retiro	231,531.1	213,837.7
Impuestos y aportaciones de seguridad social y retenidos por enterar	20,900.9	20,123.1
Otros impuestos y derechos por pagar	62,260.3	57,197.0
Distribuidores	1,265.1	1,265.2
	2,028,750.6	1,666,353.0
Inversiones (aportaciones) para obligaciones laborales	(202,526.2)	(187,254.7)
	\$ 1,826,224.4	\$ 1,479,098.3

NOTA 16. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS.

El Instituto FONACOT reconoce, con base en la Norma de Información Financiera D-3 “Beneficios a los empleados”, emitidas por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera (CINIF), los pasivos por concepto de los planes de pensión, primas de antigüedad e indemnización legal al final de cada ejercicio, utilizando el método de financiamiento “Método de Crédito Unitario Proyectado”.

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, los saldos de las obligaciones laborales derivadas de los planes de beneficios definidos, netos de los saldos de los activos del plan de beneficios para obligaciones laborales a largo plazo se muestran a continuación:

CUENTA PÚBLICA 2016

2016								
Periodo	Pensiones	Prima de antigüedad			Indemnizaciones			Total
	Por retiro	Por terminación	Por retiro	Subtotal	Por terminación	Por retiro	Subtotal	
Obligaciones por beneficios definidos (OBD)	\$ 192,834.4	\$ 4,961.6	\$ 14,159.7	\$ 19,121.3	\$ 19,575.4	\$ -	\$ 19,575.4	\$ 231,531.1
Menos:								
Activos del plan (AP)	185,212.4	4,936.3	12,377.5	17,313.8	19,575.4	-	-	202,526.2
Menos:	7,622.0	25.3	1,782.2	1,807.5	-	-	19,575.4	29,004.9
Servicio pasado por amortizar (SP)	-	-	-	-	-	-	-	-
Pasivo neto proyectado (PNP)	\$ 7,622.0	\$ 25.3	\$ 1,782.2	\$ 1,807.5	\$ -	\$ -	\$ 19,575.4	\$ 29,004.9
Costo neto del período:								
Costo laboral del servicio actual	\$ 15,243.1	\$ 487.0	\$ 858.7	\$ 1,345.7	\$ 4,551.4	\$ -	\$ 4,551.4	\$ 21,140.2
Costo financiero	11,611.1	310.5	827.0	1,137.5	1,301.4	-	1,301.4	14,050.0
Rendimiento esperado de los AP	(10,442.7)	(276.8)	(659.3)	(936.1)	-	-	-	(11,378.8)
Ganancia o pérdida actuarial	-	-	-	-	(6,299.5)	-	(6,299.5)	(6,299.5)
Costo laboral del servicio pasado	3,440.7	(770.9)	2,540.2	1,769.3	-	-	-	5,210.0
Costo neto del período	\$ 19,852.2	\$ (250.2)	\$ 3,566.6	\$ 3,316.4	\$ (446.7)	\$ -	\$ (446.7)	\$ 22,721.9

2015								
Periodo	Pensiones	Prima de antigüedad			Indemnizaciones			Total
	Por retiro	Por terminación	Por retiro	Subtotal	Por terminación	Por retiro	Subtotal	
Obligaciones por beneficios definidos (OBD)	\$ 189,724.2	\$ 5,077.8	\$ 13,523.7	\$ 18,601.5	\$ 20,022.0	\$ -	\$ 20,022.0	\$ 228,347.7
Menos:								
Activos del plan (AP)	171,749.2	4,560.6	10,944.9	15,505.5	-	-	-	187,254.7
Menos:	17,975.0	517.2	2,578.8	3,096.0	20,022.0	-	20,022.0	41,093.0
Servicio pasado por amortizar (SP)	11,855.2	-	2,654.8	2,654.8	-	-	-	14,510.0
Pasivo neto proyectado (PNP)	\$ 6,119.8	\$ 517.2	\$ (76.0)	\$ 441.2	\$ 20,022.0	\$ -	\$ 20,022.0	\$ 26,583.0
Costo neto del período:								
Costo laboral del servicio actual	\$ 14,751.5	\$ 451.0	\$ 783.8	\$ 1,234.8	\$ 4,237.3	\$ -	\$ 4,237.3	\$ 20,223.6
Costo financiero	12,085.6	316.3	814.9	1,131.2	1,145.1	-	1,145.1	14,361.9
Rendimiento esperado de los AP	(11,111.6)	(260.2)	(670.1)	(930.3)	-	-	-	(12,041.9)
Ganancia o pérdida actuarial	-	-	-	-	(4,773.1)	-	(4,773.1)	(4,773.1)
Costo laboral del servicio pasado	5,775.8	(294.8)	435.0	140.2	-	-	-	5,916.0
Costo neto del período	\$ 21,501.3	\$ 212.3	\$ 1,363.6	\$ 1,575.9	\$ 609.3	\$ -	\$ 609.3	\$ 23,686.5

CUENTA PÚBLICA 2016

Las inversiones de las obligaciones laborales se tienen en un fideicomiso irrevocable para hacer frente a las mismas, el saldo al 31 de diciembre de 2016 y 2015 fue de \$ 202,526.2 miles de pesos y \$ 187,254.7 miles de pesos, respectivamente.

Por su parte el costo/beneficio neto del período llevado a resultados fue de \$ 22,721.9 miles de pesos y \$ 23,686.5 miles de pesos, respectivamente.

Las principales hipótesis actuariales utilizadas fueron las siguientes:

Supuestos	2016	2015
	%	%
Tasa de interés o descuento	7.2	6.5
Tasa de inversión de activos	7.2	6.5
Tasa de incremento salarial	5.5	5.6
Tasa de incremento al salario mínimo	4.1	4.0

NOTA 17. PATRIMONIO CONTABLE.

El patrimonio contribuido del Instituto FONACOT incluye los activos, bienes muebles y propiedades, los derechos y obligaciones que integraban el patrimonio del fideicomiso público "Fondo de Fomento y Garantía para el Consumo de los Trabajadores" (FONACOT).

De acuerdo con lo que establece la Ley, los recursos del Instituto FONACOT sólo podrán destinarse al cumplimiento de su objeto y a cubrir sus gastos de operación y administración.

El patrimonio contable histórico asciende a \$ 1,635,169.0 miles de pesos que se integra por la aportación inicial más la aplicación de resultados acumulados con los que inició operaciones el Instituto FONACOT.

La estructura del patrimonio contable al 31 de diciembre 2016 y 2015, se integra de la siguiente forma:

CUENTA PÚBLICA 2016

	2016	2015
Patrimonio Contable	\$ 3,839,433.5	\$ 676,203.1
Resultado por tenencia de activos no monetarios por valuación de activos fijos	130,576.3	130,576.3
Resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo	221,582.4	(23,320.7)
Resultado de ejercicios anteriores	3,301,406.2	4,594,468.4
Resultado del ejercicio	1,687,668.6	1,870,168.2
Total Patrimonio Contable	<u>\$ 9,180,667.0</u>	<u>\$ 7,248,095.3</u>

El 17 de marzo de 2016, durante la Cuadragésima Sexta Sesión Ordinaria del Consejo Directivo que celebro el Instituto FONACOT, aprobó la capitalización del 50% de las utilidades de ejercicios anteriores, reportadas al 31 de diciembre de 2015 por un importe de \$ 3,163,230.4 miles de pesos. Dicha capitalización se realizó en base al Artículo 24 fracción VIII del Reglamento de la Ley del Instituto FONACOT, en el Artículo 8, fracción X del Estatuto Orgánico del Instituto FONACOT así como en el Artículo 291 y al Anexo 37, específicamente al Criterio Contable D-3 de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a los Organismos de Fomento y Entidades de Fomento.

Para las emisiones quirografarias, mencionadas en las Notas 12 y 13, se contrataron coberturas a través de SWAPS que se indican en la Nota 14, con objeto de eliminar la exposición por cambios en la tasa de mercado. Por lo anterior y de acuerdo a las reglas de registro, en el patrimonio contable se refleja el efecto de la valuación del instrumento financiero, por la diferencia entre el nivel concertado contra la expectativa de tasas de referencia de mercado.

NOTA 18. UTILIDAD INTEGRAL.

El importe de la utilidad integral que se presenta en el estado de variaciones en el patrimonio contable, está representado por la utilidad neta, más la valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo, que de conformidad con los criterios de registro contable aplicables se llevaron directamente al patrimonio contable. En lo que corresponde al 31 de diciembre de 2015, adicionalmente, se reflejan los efectos del resultado por el reconocimiento del cambio en la metodología en estimación de reserva crediticia por la entrada en vigor de las Disposiciones de Carácter General y por la valuación de los instrumentos de cobertura.

CUENTA PÚBLICA 2016

	2016	2015
Resultado del ejercicio	\$ 1,687,668.6	\$ 1,870,168.2
Resultado por valuación de Instrumentos de cobertura de flujos de efectivo	244,903.1	(2,983.2)
Reconocimiento por cambio de metodología de reserva crediticia	-	138,175.9
	\$ 1,932,571.7	\$ 2,005,360.9

NOTA 19. CUENTAS DE ORDEN.

a) Bienes en Custodia o en Administración.

Corresponde a los montos de la cartera cedida a los fideicomisos, misma que administra el Instituto, cuyos saldos al 31 de diciembre de 2016 y 2015, ascienden a \$ 1,782,873.8 miles de pesos y \$ 2,510,775.5 miles de pesos, respectivamente.

b) Otras cuentas de registro.

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, está integrada por:

	2016	2015
Créditos incobrables (cartera castigada)	\$ 10,781,034.6	\$ 9,889,539.6
Línea de crédito disponible (1)	8,505,000.0	11,712,000.0
Revolencias de cartera comprometida	221,025.7	2,586,524.8
Otros	1,188,836.8	1,088,196.3
	20,695,897.1	25,276,260.7
Pasivos contingentes	23,288.2	25,581.0
Intereses suspendidos	22,629.3	13,600.7
	\$ 20,741,814.6	\$ 25,315,442.4

CUENTA PÚBLICA 2016

(1) Las líneas de crédito disponibles se integran como sigue:

	2016	2015
Programa de Certificados Bursátiles	\$ 4,900,000.0	\$ 7,300,000.0
Banca Comercial	3,200,000.0	3,007,000.0
Banca de Desarrollo	400,000.0	1,400,000.0
Cadenas Productivas	5,000.0	5,000.0
	\$ 8,505,000.0	\$ 11,712,000.0

NOTA 20. CUENTAS DE RESULTADOS.

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, los principales conceptos que conforman los ingresos por intereses son:

	2016	2015
Intereses de créditos al consumo	\$ 4,144,236.8	\$ 3,387,453.5
Comisiones por apertura	242,082.9	222,626.2
Productos financieros	53,497.0	29,407.9
Operaciones de cobertura	7,863.0	-
	\$ 4,447,679.7	\$ 3,639,487.6

Los gastos por intereses se integran por los siguientes conceptos:

	2016	2015
Captación tradicional	\$ 225,420.4	\$ 192,487.5
Préstamos bancarios	89,300.2	75,198.4
Operaciones de cobertura	27,906.9	-
	\$ 342,627.5	\$ 267,685.9

CUENTA PÚBLICA 2016

El monto de las comisiones cobradas por el Instituto FONACOT al 31 de diciembre de 2016 y 31 de diciembre de 2015, se muestra de la siguiente manera:

	2016	2015
Comisiones de apertura	\$ 242,082.9	\$ 222,626.2
Cuotas de intercambio	1,198.0	7,883.3
Comisiones a distribuidores	0.8	13.3
	<u>\$ 243,281.7</u>	<u>\$ 230,522.8</u>

La comisión de apertura es la cantidad de dinero que el Instituto FONACOT acumula al valor de los servicios y a los intereses calculados por el período de gracia (productos financieros), sobre el monto del crédito ejercido al formalizar un préstamo, el cual será utilizado para cubrir los gastos administrativos y de gestión del crédito.

Dichas comisiones antes mencionadas se reconocen conforme a lo descrito en la Nota 3p.

El plazo promedio ponderado para la amortización de las comisiones de apertura registradas en el pasivo al 31 de diciembre de 2016 es de 22.4 meses, mientras que para el 31 de diciembre de 2015 es de 22.5 meses.

En lo que se refiere a las comisiones cobradas por cuotas de intercambio derivado de servicios sobre el uso de la infraestructura del Instituto FONACOT hacia otras Instituciones financieras, estas se han visto disminuidas debido a un mayor otorgamiento de créditos en efectivo.

NOTA 21. OTROS INGRESOS (NETO).

Dentro de los otros ingresos de operación se encuentran las recuperaciones que son reconocidas como ingreso una vez que se realiza la cobranza por saldos que se tenían por pagar a favor del Instituto FONACOT, sobre créditos previamente castigados.

Adicionalmente, se encuentran las operaciones por conceptos de bursatilización en donde se observa el efecto de la valuación en resultados de los remanentes del fideicomiso vigente a la fecha de los estados financieros.

Así mismo, se realiza el reconocimiento por la pérdida o utilidad de la cesión de la cartera de crédito al propio fideicomiso, generadas por las revolvencias realizadas en el periodo.

Derivado de lo anterior el rubro de otros ingresos al 31 de diciembre de 2016 y 2015 se integra como sigue:

CUENTA PÚBLICA 2016

	2016	2015
Recuperaciones de cartera castigada	\$ 1,105,848.0	\$ 1,088,867.9
Operaciones de bursatilización	533,761.6	1,147,232.0
Cancelación de cuentas de acreedores	242,631.9	149,396.5
Otros ingresos	125,798.0	35,632.9
Perdida por cesión de cartera de crédito	(369,468.6)	(598,900.7)
	<u>\$ 1,638,570.9</u>	<u>\$ 1,822,228.6</u>

NOTA 22. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN Y PROMOCIÓN (NETO).

Al 31 de diciembre 2016 y 31 de diciembre 2015, el saldo de este rubro se integra de la siguiente forma:

	2016	2015
Gastos de administración y promoción	\$ 1,297,734.4	\$ 1,143,937.9
Remuneraciones y prestaciones al personal	770,577.6	772,171.5
Depreciaciones y amortizaciones	72,940.1	18,020.5
Costo neto del período	22,721.9	23,686.5
Impuestos y derechos	17,776.2	16,284.4
	<u>\$ 2,181,750.2</u>	<u>\$ 1,974,100.8</u>

NOTA 23. ENTORNO FISCAL.

Para efectos de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, el Instituto FONACOT es una persona moral no contribuyente, por lo que no es causante del impuesto sobre la renta, teniendo sólo obligaciones como retenedor, también está exento del pago de participación de los trabajadores en las utilidades, según oficio de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) No. 330-SAT-IV-2-HFC-9508/07 del 19 de diciembre de 2007.

NOTA 24. CONTINGENCIAS.

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, el Instituto FONACOT tiene litigios por \$23,288.2 miles de pesos y \$25,581.0 miles de pesos respectivamente, relacionados con juicios laborales, de acuerdo con las circunstancias procesales de cada uno de éstos.

Las obligaciones o pérdidas importantes relacionadas con contingencias se reconocen cuando es probable que sus efectos se materialicen y existan elementos razonables para su cuantificación.

Como se menciona en la Nota 6, el principal riesgo que enfrenta el Instituto FONACOT es el desempleo del trabajador acreditado, por lo que el entorno económico puede ser motivo de futuras afectaciones de morosidad en la cartera.

NOTA 25. ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DE RIESGOS.

Las Disposiciones de Carácter General Aplicables a los Organismos de Fomento y Entidades de Fomento publicadas el 1 de diciembre de 2014 y modificadas mediante resoluciones públicas el 27 de agosto 2015 y 25 de enero 2016, emitidas por la Comisión Nacional Bancaria (CNBV), establecen normas relativas a la función de administración de riesgos. Para ello el Instituto FONACOT cuenta con la Subdirección General de Administración de Riesgos que tiene como principales funciones: identificar, medir, monitorear, controlar e informar los distintos tipos de riesgos a los que se encuentra expuesto el Instituto, así como apoyar en la toma de las decisiones de negocio que impactan la operación diaria, con el objetivo final de proteger el Patrimonio del Instituto así como vigilar su sano desempeño en materia de riesgo para con ello seguir cumpliendo con su objetivo principal: otorgar créditos a los trabajadores formales del país.

La Subdirección General de Administración de Riesgos es supervisada por el Consejo Directivo a través del Comité de Administración Integral de Riesgos. Dicha subdirección reporta directamente al Comité, y es independiente al resto de las áreas tomadoras de riesgos.

El Comité de Administración Integral de Riesgos del Instituto FONACOT, de acuerdo a lo señalado en el capítulo V, artículo 43 del Estatuto Orgánico del Instituto, tiene por objeto administrar los riesgos a los que se encuentra expuesto el Instituto y vigilar que la realización de sus operaciones se ajuste a los objetivos, políticas y procedimientos para la administración integral de riesgos, así como a los Límites Globales de Exposición al Riesgo, que hayan sido previamente aprobados por el Consejo.

Además, en continuidad con lo que establece el mismo Estatuto en su artículo 44, el Comité debe estar integrado por:

- Presidente: Un experto independiente en riesgos, el cual fungirá como su presidente y será designado por el Consejo, a propuesta del Director General.
- Vocales:
 - a) Tres integrantes del Consejo, que representen a los sectores de los trabajadores, patrones y a la Administración Pública Federal.
 - b) El Director General.
 - c) El Subdirector General de Administración Integral de Riesgos.
- Secretario

- Invitados

El Comité de Administración Integral de Riesgos de acuerdo a lo señalado en el artículo 24 de la Ley del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores y demás disposiciones que por su naturaleza le resultan aplicables, tiene las facultades siguientes:

I. PROPONER, A TRAVÉS DEL DIRECTOR GENERAL, PARA APROBACIÓN DEL CONSEJO:

- a. Los objetivos, lineamientos y políticas generales para la Administración Integral de Riesgos, así como sus modificaciones;
- b. Los Límites Globales y los Específicos de Exposición a los distintos tipos de riesgo, desglosados por la unidad administrativa o factor de riesgo, causa u origen de éstos, así como los niveles de tolerancia;
- c. Los mecanismos para la implementación de las acciones correctivas, para el logro de los objetivos institucionales;
- d. Los casos o circunstancias especiales en los cuales se puedan exceder tanto los Límites Globales de Exposición al Riesgo como los Límites Específicos y los niveles de tolerancia;
- e. Las reglas de operación correspondientes al Comité de Administración Integral de Riesgos;

II. APROBAR:

- f. La metodología y procedimientos para identificar, medir, vigilar, limitar, controlar, informar y revelar los distintos tipos de riesgo a que se encuentra expuesto el Instituto, así como sus eventuales modificaciones;
- g. Los modelos, parámetros y escenarios que se utilizarán para llevar a cabo la valuación, medición y el control de los riesgos;
- h. Las metodologías y análisis para la identificación, valuación, medición y control de los riesgos de las nuevas operaciones, productos y servicios del Instituto;
- i. Las metodologías para la estimación de los impactos cuantitativos y cualitativos de las Contingencias Operativas;

III. CONOCER:

- j. Conocer las acciones correctivas propuestas por la Subdirección General de Administración Integral de Riesgos e informar al Consejo su avance;
- k. Conocer la evaluación técnica de los aspectos de la administración integral de riesgos y el informe correspondiente, para su presentación al Consejo y a la Comisión;

IV. PRESENTAR, PARA APROBACIÓN DEL CONSEJO:

- l. Los manuales para la Administración Integral de Riesgos, los cuales deben estar alineados con los objetivos, lineamientos y políticas establecidos por el Consejo conforme a las disposiciones vigentes;

V. INFORMAR AL CONSEJO:

m. Trimestralmente, sobre la exposición al riesgo asumida por el Instituto y los efectos negativos que se podrían producir en el funcionamiento del mismo, así como sobre la inobservancia de los Límites Globales de Exposición al Riesgo y Niveles de Tolerancia al Riesgo establecidos;

n. Cuando menos una vez al año sobre el resultado de las pruebas de efectividad del Plan de Continuidad de Negocio;

VI. Procurar que el personal involucrado en la toma de riesgos conozca los Límites de Exposición Globales y Específicos, así como sus Niveles de Tolerancia;

VII. Opinar sobre la contratación del auditor externo en materia de Administración de Riesgos;

VIII. Las demás que le otorgue el Consejo, en apego a lo señalado en la Ley, así como en las Disposiciones financieras y normativas aplicables

La Subdirección de Administración Integral de Riesgos ha identificado que los principales riesgos a los que Instituto FONACOT puede estar expuesto son: Riesgo de Crédito, Riesgo de Mercado, Riesgo de Liquidez, Riesgo Operativo, Riesgo Tecnológico y Riesgo Legal.

RIESGO DE CRÉDITO

La misión del Instituto FONACOT es promover el ahorro de los trabajadores, otorgándoles financiamiento y garantizando su acceso a créditos, para la adquisición de bienes y pago de servicios.

El riesgo de crédito del Instituto se origina principalmente por la falta de pago de sus acreditados, sin embargo, también está expuesto en menor proporción, al riesgo de contraparte derivado de sus operaciones financieras.

Para efectos de la administración del riesgo de crédito, se han implementado un conjunto de herramientas, metodologías, métricas y/o indicadores para dar control y seguimiento.

PROBABILIDAD DE INCUMPLIMIENTO Y PÉRDIDA ESPERADA

En particular y como normativa para los Organismos y Entidades de Fomento, la CNBV dicta una metodología precisa para el cálculo de la pérdida esperada y la determinación de la calificación de la cartera crediticia, de tal forma que se puedan estimar las reservas preventivas para hacer frente al riesgo de crédito. Los factores que intervienen en el cálculo de dichas reservas son:

Monto de Reservas Preventivas =

Probabilidad de Incumplimiento * Exposición al Incumplimiento * Severidad de la pérdida

- Probabilidad de Incumplimiento: Este factor determina la probabilidad estadística de que ocurra el incumplimiento por parte del acreditado. En su cálculo interviene:

- El número de atrasos mensuales observados en la vida del crédito y a la fecha del cálculo.
- El máximo número de atrasos presentados en los últimos 4 periodos de facturación.
- El promedio del porcentaje de pago cubierto en los en los últimos 4 periodos de facturación.
- Antigüedad del trabajador en su empleo al momento en el que se originó el crédito.
- Indicador de si el acreditado cuenta con una relación laboral al momento del cálculo.
- Tipo de seguridad social que tiene registrada (ISSSTE u Otros)

- Exposición al incumplimiento: Saldo remanente del crédito al momento de registrarse el incumplimiento.

- Severidad de la Pérdida: Se refiere a la proporción del saldo que perderá el Instituto en caso de que el acreditado caiga en incumplimiento

La severidad está determinada por:

- Si el acreditado cuenta con Centro de Trabajo Confirmado a la fecha de calificación, entonces:

$$Severidad = \begin{cases} 32\%, & \text{atrasos} < 10 \\ 100\%, & \text{atrasos} \geq 10 \end{cases}$$

- Si el acreditado no cuenta con Centro de Trabajo Confirmado a la fecha de calificación, entonces:

$$Severidad = \begin{cases} 71\%, & \text{atrasos} < 5 \\ 100\%, & \text{atrasos} \geq 5 \end{cases}$$

El monto total de las reservas a constituir por el Instituto será igual a la suma de las reservas por cada crédito.

Una vez calculado el monto total por reservas preventivas, se calcula la Pérdida Esperada, la cual se refiere a la pérdida en que se puede incurrir en un período de 12 meses, y es la proporción de las reservas preventivas con respecto a la cartera en balance.

CUENTA PÚBLICA 2016

4to. Trimestre 2016

Mes	Reservas	Pérdida Esperada
Oct - 2016	1,329,538	8.22%
Nov - 2016	1,341,669	8.19%
Dic - 2016	1,334,511	8.09%

*Pérdida esperada calculada sobre saldo sin IVA *Cifras en miles de pesos

Dichas reservas son clasificadas de acuerdo a las Disposiciones emitidas por la CNBV.

ANEXO 4
FORMATO DE CALIFICACIÓN DE CARTERA CREDITICIA
 INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES
 Al 31 de Diciembre de 2016
 (Cifras en miles de pesos)

	IMPORTE CARTERA CREDITICIA	RESERVAS PREVENTIVAS NECESARIAS			TOTAL RESERVAS PREVENTIVAS
		CARTERA COMERCIAL	CARTERA DE CONSUMO	CARTERA HIPOTECARIA DE VIVIENDA	
EXCEPTUADA CALIFICADA					
Riesgo A	\$ 5,237,917		\$ 98,282		\$ 98,282
Riesgo B	\$ 8,587,653		\$ 363,198		\$ 363,198
Riesgo C	\$ 1,068,834		\$ 92,071		\$ 92,071
Riesgo D	\$ 557,166		\$ 136,079		\$ 136,079
Riesgo E	\$ 1,044,779		\$ 644,882		\$ 644,882
TOTAL	\$ 16,496,349	-	\$ 1,334,512	-	\$ 1,334,512
Menos:					
RESERVAS CONSTITUIDAS					_____
EXCESO					_____

CUENTA PÚBLICA 2016

Adicionalmente al cálculo de reservas, se estima el Valor en Riesgo de Crédito (VaR), que toma como punto de partida la probabilidad de incumplimiento generada bajo la metodología previamente explicada. El modelo usado para el cálculo del VaR se conoce en la literatura como Credit Risk Plus, el cual es un modelo de impago en el que se parte de la idea de que los eventos de incumplimiento son independientes. El modelo en cuestión encamina a generar la distribución de pérdidas de un portafolio de créditos.

Valor en Riesgo de Crédito como proporción del Saldo sin IVA	
Mes	VaR
Oct 16	20.5%
Nov 16	20.6%
Dic 16	20.3 %

Confianza al 99%

Lo anterior se interpreta como: la probabilidad de que se pierda más del 20.5%, 20.6% y 20.3% del saldo de la cartera sin IVA, para cada uno de los meses respectivamente, es del 1%.

CONCENTRACIÓN DE LA CARTERA

El Índice Herfindahl-Hirschman (HHI) es una medida generalmente aceptada para establecer el nivel de concentración en un mercado, toma en cuenta el tamaño relativo y la distribución de las partes que conforman el mismo. El Instituto FONACOT lo emplea para monitorear y mantener una adecuada diversificación en los créditos que otorga.

A continuación se presentan los resultados del Índice de Herfindahl, para cinco elementos que FONACOT considera importante monitorear. Resultados del cuarto trimestre del 2016:

ÍNDICE DE HERFINDAHL

Elemento	Oct-16	Nov-16	Dic-16	Δ Respecto al 3er Trimestre
Nivel de Riesgo	56.33%	54.40%	54.67%	-5.4%
Zona Geográfica	17.97%	17.97%	18.01%	0.2%
Sector Económico	7.98%	7.99%	8.01%	0.9%
Calificación Riesgo	39.76%	39.01%	38.22%	2.4%
Plazo	25.09%	25.28%	25.55%	1.2%

Nivel de Riesgo: El Instituto FONACOT cuenta con una herramienta interna, diseñada para calificar a los centros de trabajo, como resultado de esta evaluación éstos se clasifican en tres niveles: 1- Riesgo Bajo, 2- Riesgo Medio, 3- Riesgo Alto. Cabe mencionar que la concentración en este eje se encuentra en el Nivel de Riesgo Bajo.

Zona Geográfica: De acuerdo a la operación del Instituto FONACOT son 6 regionales: Norte, Noreste, Occidente, Centro, Metropolitana y Sureste

Grado de Riesgo: De acuerdo a la clasificación de reservas preventivas por riesgo de crédito emitidas por la CNBV.

Sector Económico: El Instituto clasifica a los centros de trabajo de acuerdo a su actividad económica principal en 24 Sectores Económicos como Agricultura, Comercio, Manufactura, etc.

Plazo: Representa el plazo al cual se le otorga el crédito al trabajador, se encuentra entre 6 y 36 meses.

De los anteriores porcentajes de concentración presentados se deduce que la distribución de la cartera del Instituto está adecuadamente diversificada. Algunos de los elementos presentan un mayor porcentaje de concentración que otros, esto no quiere decir que se puedan comparar entre ellos y deducir que uno está menos diversificado que el otro, el porcentaje de concentración observado depende del número de segmentos en la que está distribuido cada elemento y del significado que tienen estos segmentos para el mismo. De esta manera si se considera el elemento “Zona Geográfica”, el cual está compuesto por 6 segmentos, una cartera distribuida equitativamente, mostrará un diez y seis por ciento en cada segmento, sin embargo se puede observar que el porcentaje mostrado es ligeramente superior, lo que indica que existen zonas geográficas con más cartera que otras, aunque no de forma preocupante.

Los porcentajes de concentración observados al 4to trimestre de 2016, reflejan valores muy estables durante el periodo. Se incluye la columna de la variación registrada respecto al 3er trimestre y se observa que la variación positiva más grande se detecta en el elemento calificación de riesgo siendo ésta de 2.4 por ciento, valor que no modifica la distribución del mismo significativamente.

OTROS INDICADORES DE RIESGO DE CRÉDITO

Dada la naturaleza de la operación del Instituto, se considera como principal factor de riesgo de crédito al desempleo, ya que el Instituto realiza la recuperación de la cartera mediante el centro de trabajo o patrón de cada trabajador.

Por lo tanto, además del cálculo de la Pérdida Esperada y con el fin de llevar a cabo una adecuada administración de riesgos, mensualmente se realiza el análisis de indicadores de riesgo que ayuden a la identificación y mitigación temprana del mismo. A continuación, se muestran algunos de ellos:

- 1) Rotación de los trabajadores en los centros de trabajo afiliados (Número de trabajadores que cambian o se dan de baja en un periodo de 6 meses): El indicador de rotación muestra la estabilidad laboral de los trabajadores en los centros de trabajo.
- 2) Porcentaje de saldo por Pérdida o Recuperación de empleo de un mes a otro (Roll Rate): El indicador de Roll Rate cuantifica el porcentaje de saldo acumulado de:

- los trabajadores que perdieron su empleo o se cambiaron de centro de trabajo
- los trabajadores que lo recuperaron de un mes a otro

El monitoreo de este indicador permite identificar la pérdida neta en el empleo de los trabajadores con crédito.

- 3) Porcentaje de recuperación de la cartera, el cual mide la proporción de pago vía centro de trabajo.
- 4) Indicador de deterioro de cartera: Se considera cartera deteriorada una vez que el crédito incumple, se da seguimiento a este indicador en monto de capital y en número de créditos. El indicador de deterioro se calcula primeramente para monitorear al atraso en general pero también para hacer comparativos del mismo entre: año de ejercicio del crédito, plazo al que se tomó el crédito, producto, etc.
- 5) Seguimiento y análisis de las calificaciones y otros indicadores que permiten evaluar a las contrapartes.

RIESGO DE MERCADO

El Riesgo de Mercado se define como la pérdida potencial en el valor de los activos financieros debido a movimientos adversos en los factores que determinan su precio (también conocidos como factores de riesgo), por ejemplo las tasas de interés, sobretasas, tipos de cambio, entre otros. La administración del riesgo de mercado tiene como objetivo identificar, medir, monitorear y en su caso, controlar los cambios derivados de los movimientos mencionados.

MÉTRICAS UTILIZADAS EN LA MEDICIÓN DE RIESGO DE MERCADO

1. Identificación de Factores de Riesgo

El proceso inicial para la correcta administración de riesgo de mercado es la identificación de los factores de riesgo asociados a sus operaciones financieras. El Instituto FONACOT cuenta con bases que son actualizadas con la periodicidad oportuna, de las posiciones diarias así como sus factores de riesgo, que permiten realizar los análisis y la aplicación de las metodologías correspondientes con el fin de llevar a cabo una adecuada administración integral de riesgos.

2. Valor en Riesgo

El Valor en Riesgo (VaR por sus siglas en inglés), proporciona una medida resumida del riesgo de mercado a través de la estimación de la máxima pérdida esperada de un instrumento financiero, durante un determinado intervalo de tiempo bajo condiciones normales de mercado y un nivel de confianza dado.

La metodología adoptada por el Instituto FONACOT y aprobada por el Comité de Administración Integral de Riesgos es la Simulación Histórica. Esta metodología utiliza la información histórica de un intervalo de tiempo para capturar las variaciones y correlaciones intrínsecas observadas en los factores de riesgo, de esta forma, se obtienen los precios del portafolio y la distribución empírica para las pérdidas y ganancias. Esta metodología es aplicada al Patrimonio del Portafolio Institucional (compuesto por los títulos para negociar) con los siguientes parámetros:

CUENTA PÚBLICA 2016

Horizonte de Tiempo	Periodo Histórico	Nivel de Confianza
1 día	500 días	99.5%

Con la metodología utilizada, el VaR puede interpretarse como la pérdida potencial que pudiera generarse en la valuación de los portafolios en una fecha determinada, considerando el supuesto de que los escenarios históricos inmediatos anteriores determinan los escenarios futuros.

El Instituto realiza diariamente el cálculo del VaR para el portafolio Institucional, el cual es reportado a la Dirección General y a las áreas de negocio involucradas en la toma de decisiones.

Al cierre de diciembre 2016, el VaR se encuentra en los siguientes niveles:

Var ¹	Patrimonio ²	% del Portafolio Institucional ³	% del Patrimonio
-75.76	9,199,903	0.004529	0.000823

Cifras en miles de pesos

¹ El cálculo del VaR promedio, considera todos los días hábiles de los meses de octubre, noviembre y diciembre 2016.

² Considera el Patrimonio Institucional al cierre de diciembre 2016.

³ Considera el Patrimonio del Portafolio Institucional al cierre de diciembre 2016.

BACKTESTING

La calidad y precisión con la que el modelo del VaR (en este caso de mercado) estima las posibles pérdidas del portafolio a un nivel de confianza del 99.5%, se realizó mediante la metodología de Kupiec, la cual contabiliza las veces que las observaciones reales rebasan las estimaciones del VaR modelado mediante la metodología histórica.

Al 30 de Diciembre de 2016, de las 252 observaciones registradas del VaR, sólo en una ocasión la estimación del modelo estuvo por debajo de lo observado, por lo que se concluye que el modelo empleado para el cálculo del mismo, resulta ser adecuada en un 99.61%.

ANÁLISIS DE SENSIBILIDAD Y ESTRÉS

El análisis de sensibilidad tiene como objetivo estimar las posibles minusvalías, ya sean, pérdidas o ganancias, que el Instituto podría enfrentar derivado de cambios adversos e inesperados en los factores de riesgo asociados a su operación, así como el impacto que éstos tendrían en el patrimonio del mismo. La sensibilidad del valor de un instrumento financiero, se obtiene a través de la reevaluación completa del mismo, considerando las afectaciones en sus factores de riesgo.

De manera similar, el objetivo del análisis de estrés es evaluar los efectos que se tendrían sobre los activos financieros del Instituto ante escenarios con eventos en el mercado excepcionales pero posibles que incidan en el valor del patrimonio.

En el caso de los títulos para negociar con los que cuenta el Instituto FONACOT y dado que su inversión está sujeta a los Lineamientos para el Manejo de las Disponibilidades Financieras de las Entidades Paraestatales de la Administración Pública Federal, se han identificado dos tipos de afectación principales:

- Tasas de Interés: Las inversiones en bonos se encuentran expuestos a las tasas de interés y sobretasas
- Precios: En materia de riesgo de mercado, las inversiones en Sociedades de Inversión tienen un tratamiento similar al de las acciones por lo que su factor de riesgo principal es el precio.

Considerando lo anterior, el Comité de Administración Integral de Riesgos aprobó los parámetros necesarios para el análisis de sensibilidad y estrés que a continuación se presentan:

Factor de Riesgo	Afectación (+/-)	
	Sensibilidad	Estrés
Tasas	50 pb	100 pb
Precio	10%	20%

Los resultados de estas pruebas, al cierre de diciembre 2016, en un caso de sensibilidad, el Patrimonio se vería afectado en:

Periodo	Patrimonio*	Proporción del Patrimonio Institucional	
		Sensibilidad	Estrés
Octubre	\$ 8,465,909	2.20%	4.40%
Noviembre**	\$ 9,009,821	0.32%	0.63%
Diciembre	\$ 9,199,903	1.78%	3.56%

* Miles de pesos

**El 80% del portafolio estuvo invertido en el mes en reportos

CUENTA PÚBLICA 2016

Adicionalmente a las pruebas de sensibilidad previamente mencionadas, se presentan los resultados del Stress Testing, prueba que tiene como objetivo estimar, las pérdidas posibles en caso de movimientos abruptos en los factores de riesgo, teniendo consigo movimientos atípicos del mercado. Esta metodología, considera las variaciones históricas en los factores de riesgo para determinar las volatilidades de los mismos, considerando distintos grados de volatilidad y tomando siempre en cuenta un horizonte de tiempo de un día.

Escenarios	% de Pérdida *		
	Oct	Nov	Dic
Sin Estrés	-	-	-
Estrés(1 σ)	-0.0117%	-0.0023%	-0.0161%
Estrés(2 σ)	-0.0235%	-0.0045%	-0.0323%
Estrés(3 σ)	-0.0352%	-0.0068%	-0.0484%
Estrés(4 σ)	-0.0469%	-0.0090%	-0.0646%
Estrés(5 σ)	-0.0587%	-0.0113%	-0.0808%

*Pérdida respecto al Portafolio Institucional

Como se puede observar aun con el peor escenario de volatilidades, el porcentaje de pérdida que se estima es pequeño, lo anterior debido a la que conforme a la regulación vigente, la inversión de saldo de los títulos debe de hacerse de acuerdo a los Lineamientos para el Manejo de las Disponibilidades Financieras de las Entidades Paraestatales de la Administración Pública Federal, donde se tienen las siguientes consideraciones:

- 1) Las Entidades sólo podrán realizar, con cargo a sus respectivas Disponibilidades Financieras, inversiones en los títulos u operaciones, siempre que estén denominados en moneda nacional o en UDIs.
- 2) Las sociedades de inversión deberán cumplir con la calificación mínima establecida en los Lineamientos como se presenta en la siguiente tabla:

Calificaciones mínimas		
Calificadora	Sociedades de Inversión	Contraparte para operaciones de Reporto
Fitch	AAA(mex)	AA(mex)
Standard and Poor's	mxAAA	mxAA
Moody's	Aaa.mx	Aa.mx

3) La inversión de una misma Entidad en acciones representativas del capital social de una sociedad de inversión no podrá exceder el 30% de los activos totales de esa sociedad de inversión.

4) Las sociedades de inversión únicamente podrán ser aquellas cuyo régimen de inversión, de acuerdo con su respectivo prospecto de información, tengan como activos objeto de inversión exclusivamente: Valores Gubernamentales, por lo que la inversión mínima en estos instrumentos es 100% (cien por ciento).

De lo anterior, a partir del mes de Julio de 2016, la Subdirección General de Administración de Riesgos le da seguimiento semanalmente a las inversiones del portafolio Institucional, con el objeto de verificar el cumplimiento a los lineamientos mencionados.

Así como se estima el valor en riesgo de la cartera de crédito, ante la posibilidad de impago por parte del trabajador, el Instituto estima el Riesgo de Crédito de Contraparte (VaRc), el cual mide la posible pérdida que podría enfrentar el Instituto derivado del incumplimiento de las obligaciones contractuales por parte de las Instituciones Financieras con las que mantiene operaciones y en este caso, específicamente operaciones con instrumentos financieros. Dicho VaRc, se define como la suma de la Pérdida Esperada y la Pérdida No Esperada.

El resumen del último trimestre del 2016 es:

	Pérdida Esperada (%)	Pérdida No Esperada (%)	VaR de Crédito Contraparte(%)
Oct 16	0.1478%	3.6441%	3.7919%
Nov 16*	0.0242%	0.5965%	0.6207%
Dic 16	0.1478%	3.6441%	3.7919%

Pérdidas respecto al Portafolio Institucional

* El 80% del portafolio estuvo invertido en el mes en reportos

RIESGO DE LIQUIDEZ

El riesgo de liquidez se define como la pérdida potencial por la imposibilidad de renovar pasivos o de contratar otros en condiciones normales así como la venta anticipada o forzosa de activos a descuentos inusuales para hacer frente a las obligaciones Institucionales. La administración de riesgo de liquidez considera tanto la liquidez a corto plazo, la cual está afectada principalmente por el mercado y la liquidez a largo plazo (o estructural) que está más relacionada con el calce, o descalce del balance del Instituto.

MÉTRICAS UTILIZADAS EN LA MEDICIÓN DE RIESGO DE LIQUIDEZ

DIVERSIFICACIÓN DE FUENTES DE FONDEO.

El objetivo de evaluar la diversificación de las fuentes de financiamiento es identificar la financiación mayorista de tal importancia que su cancelación podría causar problemas de liquidez para el Instituto. Para evaluar la diversificación existente en el financiamiento se determinan las concentraciones por contraparte y por tipo de financiamiento.

La metodología adoptada por el Instituto FONACOT y aprobada por el Comité de Administración Integral de Riesgos, considera que existe concentración significativa de una fuente de financiamiento cuando:

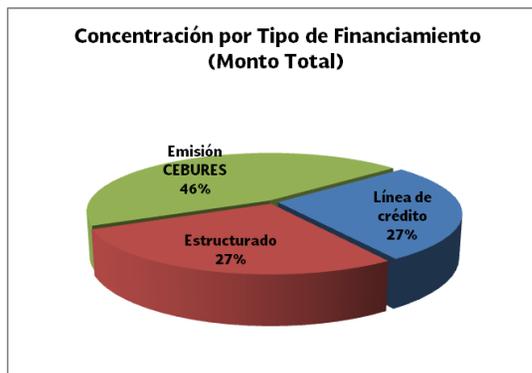
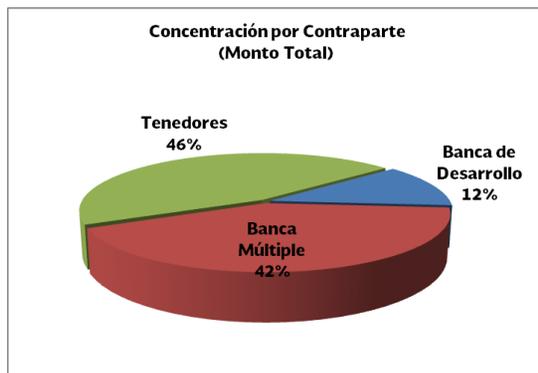
Contraparte

$$\frac{\text{Saldo utilizado por contraparte}}{\text{Saldo total de las fuentes de financiamiento}} \geq 50\%$$

Tipo de Financiamiento

$$\frac{\text{Saldo utilizado por contraparte}}{\text{Saldo total de las fuentes de financiamiento}} \geq 50\%$$

Al cierre de diciembre de 2016, la diversificación de las fuentes de fondeo es la siguiente:



Como se puede observar, ninguna de las contrapartes ni tipo de financiamiento puede considerarse significativa dado que no rebasan el 50%. Además, aunque los Tenedores y la Emisión de CEBURES presentan alta concentración, es importante mencionar que el papel está colocado entre distintos intermediarios e inversionistas.

Adicionalmente se presenta el Valor en Riesgo Ajustado por Liquidez, es cual mide específicamente el riesgo de liquidez a corto plazo, también conocido como riesgo de liquidez de mercado o exógeno. Está relacionado con el horizonte de tiempo de las inversiones, que en el caso del Instituto FONACOT representa el Portafolio Institucional. Este riesgo se presenta cuando las condiciones de mercado impidan la liquidación inmediata de la posición o dicha liquidación se hace a un descuento inusual, lo anterior, con el objetivo de cubrir con las obligaciones pactadas.

El VaR de Liquidez, se estima a partir de la metodología paramétrica que emplea el cálculo del VaR de Mercado y se ajuste por un factor de tiempo. La máxima pérdida se obtiene de la desviación estándar del portafolio utilizando un factor multiplicativo que depende del nivel de confianza elegido (99.5%).

El VaR ajustado por liquidez, puede interpretarse como la máxima pérdida, en que podría incurrir el Instituto por el tiempo que le tomaría liquidar la posición, en caso de que el patrimonio del portafolio institucional tenga que ser utilizado para dar cumplimiento con obligaciones inmediatas, lo anterior con un nivel de confianza de 99.5%.

Los resultados para el cuarto trimestre de 2016 del VaR ajustado por liquidez, considerando un horizonte de tiempo de 10 días, un periodo histórico de 500 días y un nivel de confianza al 99.5%, son:

Periodo	VaR Ajustado por Liquidez, como proporción del Portafolio Institucional
Octubre	0.040%
Noviembre	0.014%
Diciembre	0.050%

ACTIVOS PONDERADOS Y REQUERIMIENTO DE PÉRDIDAS INESPERADAS POR RIESGO DE CRÉDITO, MERCADO Y OPERACIONAL

Se entiende por activos ponderados, a todos los activos con los que cuenta el Instituto una vez que se han clasificado y ponderado de acuerdo al factor de riesgo inherente naturaleza.

CUENTA PÚBLICA 2016

El requerimiento de pérdidas inesperadas se refiere al cálculo de las reservas suficientes para cubrir las máximas pérdidas potenciales para los grupos de riesgo de crédito, mercado y operacional, que se pudieran derivar de las actividades propias del Instituto FONACOT.

Para determinar los activos ponderados así como las pérdidas inesperadas por riesgo de mercado, crédito y operacional, el Instituto FONACOT se basa en la metodología estipulada por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores plasmada en las Disposiciones de Carácter General Aplicables a los Organismos de Fomento y Entidades de Fomento.

RIESGO DE MERCADO

Para determinar los activos ponderados y requerimientos de pérdidas inesperadas por riesgo de mercado, el Instituto se basa en el método estándar conforme a las mencionadas disposiciones.

A continuación se presentan los resultados al cierre de diciembre 2016:

Diciembre 2016		
Concepto	Importe de Posiciones Equivalentes	Requerimientos por Pérdidas Inesperadas
Operaciones en moneda nacional con tasa nominal	507,399.5	514,299.9
Operaciones con títulos de deuda en moneda nacional con sobretasa y una tasa revisable	-18,586.9	20,161.8
Operaciones en moneda nacional con tasa real o denominados en UDI's.	0.15	0.15
Operaciones en moneda nacional con tasa de rendimiento referida al crecimiento del salario mínimo general.	0.00	0.00
Posiciones en UDI's o con rendimiento referido al INPC.	0.00	0.00
Posiciones en moneda nacional con tasa de rendimiento referida al crecimiento del salario mínimo general	0.00	0.00
Operaciones en moneda extranjera con tasa nominal.	0.00	0.00
Operaciones en moneda nacional con rendimiento referido al crecimiento del salario mínimo.	0.00	0.00
Posiciones en divisas o con rendimiento indizado al tipo de cambio. (No Aplica)	0.00	0.00
Posiciones en acciones o con rendimiento indizado al precio de una acción o grupo de acciones.	0.00	0.00

ACTIVOS PONDERADOS POR RIESGO DE MERCADO

6,680,774

Cifras en miles de pesos

CUENTA PÚBLICA 2016

RIESGO DE CRÉDITO

De manera similar, los activos ponderados y requerimientos de pérdidas inesperadas por riesgo de crédito, se calculan conforme al método estándar, el cual considera la clasificación de las operaciones sujetas a riesgo de crédito en XI grupos y la asignación de un ponderador de acuerdo a la naturaleza de cada una de éstas. A continuación se presentan los resultados al cierre de diciembre 2016.

Diciembre 2016			
Grupo/Ponderador		Activos ponderados por riesgo	Requerimiento por Pérdidas Inesperadas (Miles de Pesos)
GRUPO I	Grupo I (ponderados al 0%)	0.00	0.00
	Grupo II (ponderados al 0%)	0.00	0.00
GRUPO II	Grupo II (ponderados al 20%)	0.00	0.00
	Grupo II (ponderados al 50%)	0.00	0.00
	Grupo II (ponderados al 100%)	0.00	0.00
	Grupo II (ponderados al 120%)	0.00	0.00
	Grupo II (ponderados al 150%)	0.00	0.00
	Grupo III (ponderados al 20%)	254,131.64	20,330.53
GRUPO III	Grupo III (ponderados al 23%)	0.00	0.00
	Grupo III (ponderados al 50%)	0.00	0.00
	Grupo III (ponderados al 100%)	0.00	0.00
	Grupo III (ponderados al 115%)	0.00	0.00
	Grupo III (ponderados al 120%)	0.00	0.00
	Grupo III (ponderados al 138%)	0.00	0.00
	Grupo III (ponderados al 150%)	0.00	0.00
	Grupo III (ponderados al 175%)	0.00	0.00
GRUPO IV	Grupo IV (ponderados al 0%)	0.00	0.00
	Grupo IV (ponderados al 20%)	0.00	0.00
GRUPO V	Grupo V (ponderados al 10%)	0.00	0.00
	Grupo V (ponderados al 20%)	0.00	0.00
	Grupo V (ponderados al 50%)	0.00	0.00
	Grupo V (ponderados al 115%)	0.00	0.00
	Grupo V (ponderados al 150%)	0.00	0.00
GRUPO VI	Grupo VI (ponderados al 20%)	0.00	0.00
	Grupo VI (ponderados al 50%)	0.00	0.00
	Grupo VI (ponderados al 75%)	0.00	0.00
	Grupo VI (ponderados al 100%)	15,916,218.68	1,273,297.49
GRUPO VII	Grupo VII (ponderados al 20%)	0.00	0.00
	Grupo VII (ponderados al 23%)	0.00	0.00
	Grupo VII (ponderados al 50%)	0.00	0.00
	Grupo VII (ponderados al 57.5%)	0.00	0.00
	Grupo VII (ponderados al 100%)	0.00	0.00
	Grupo VII (ponderados al 115%)	0.00	0.00
	Grupo VII (ponderados al 120%)	0.00	0.00
	Grupo VII (ponderados al 138%)	0.00	0.00
	Grupo VII (ponderados al 150%)	0.00	0.00
	Grupo VII (ponderados al 172.5%)	0.00	0.00
GRUPO VIII	Grupo VIII (ponderados al 0%)	0.00	0.00
	Grupo VIII (ponderados al 20%)	0.00	0.00
	Grupo VIII (ponderados al 23%)	0.00	0.00
	Grupo VIII (ponderados al 50%)	0.00	0.00
	Grupo VIII (ponderados al 57%)	0.00	0.00
	Grupo VIII (ponderados al 100%)	0.00	0.00
	Grupo VIII (ponderados al 115%)	0.00	0.00
	Grupo VIII (ponderados al 120%)	0.00	0.00
	Grupo VIII (ponderados al 138%)	0.00	0.00
	Grupo VIII (ponderados al 150%)	0.00	0.00
GRUPO IX	Grupo IX (ponderados al 125%)	671,532.88	53,722.63
GRUPO X	Grupo X (ponderados al 100%)	0.00	0.00
GRUPO XI	Grupo XI (ponderados al 1250%)	0.00	0.00
Total		16,841,883	1,347,351

Cifras en miles de pesos

CUENTA PÚBLICA 2016

RIESGO OPERACIONAL

Para determinar los activos ponderados y requerimientos de pérdidas inesperadas por riesgo operacional, el Instituto utiliza el método del indicador básico, el cual consiste en cubrir la exposición por riesgo operacional con Patrimonio, equivalente al 15% de los ingresos anuales netos positivos de los últimos 3 años. A continuación se presentan los resultados al cierre de diciembre 2016.

Ingresos Netos Mensuales de los últimos 36 meses
Diciembre 2016

Conceptos	Periodo 1 Flujo de Enero 2016-Diciembre 2016	Periodo 2 Flujo de Enero 2015-Diciembre 2015	Periodo 3 Flujo de Enero 2014-Diciembre 2014
I. Ingresos netos por concepto de intereses (I.A - I.B)	4,144,332.22	3,371,801.69	2,046,502.28
<i>A. Ingresos por Intereses (A.a+A.b+A.c+A.d+A.e+A.f+A.g+A.h+A.i)</i>	4,459,052.78	3,639,487.59	2,184,317.18
a. Intereses de Cartera de Crédito vigente	4,153,251.15	3,374,850.34	1,878,098.26
b. Intereses de Cartera de Crédito vencida	10,221.80	12,603.19	25,181.81
c. Intereses y rendimientos a favor provenientes de inversiones en valores	53,453.57	29,353.70	26,763.88
d. Intereses y rendimientos a favor en operaciones de	0.00	0.00	0.00
e. Intereses de disponibilidades	43.38	54.16	47.14
f. Comisiones por el otorgamiento inicial del crédito	242,082.88	222,626.20	254,226.09
g. Premios por colocación de deuda	0.00	0.00	0.00
h. Intereses y rendimientos a favor provenientes de cuentas de margen	0.00	0.00	0.00
i. Dividendos de instrumentos de patrimonio neto	0.00	0.00	0.00
<i>B. Gastos por Intereses (B.a+B.b+B.c+B.d+B.e+B.f)</i>	314,720.56	267,685.90	137,814.90
a. Intereses por pasivos bursátiles	225,420.36	192,487.52	122,586.93
b. Intereses otorgados a la subcuenta de vivienda (incluyendo remanente de operación)	76,723.62	66,181.27	6,042.81
c. Intereses por títulos de crédito emitidos			
d. Intereses por préstamos bancarios, apoyos del gobierno federal y de otros organismos			
e. Descuentos y gastos de emisión por colocación de deuda	0.00	0.00	0.00
f. Costos y gastos asociados con el otorgamiento inicial del crédito	12,576.58	9,017.12	9,185.16
II. Ingresos Netos Ajenos a Intereses (II.A+ II.B - II.C)	-551,650.11	-151,528.51	747,385.82
<i>A. Resultado por Compraventa (A.a + A.b)</i>	0.00	0.00	0.00
a. Valores e instrumentos derivados			
b. Divisas			
<i>B. Comisiones y Tarifas Netas (B.a - B.b)</i>	-11,164.27	-3,320.19	8,689.07
a. Cobradas	1,198.80	7,896.62	17,223.07
b. Pagadas	12,363.06	11,216.81	8,534.00
C. Otros ingresos (egresos) de la operación	-540,485.84	-148,208.32	738,696.75
D. Coberturas y Reservas (D.a + D.b)	0.00	0.00	0.00
a. Monto de la cobertura de seguros relativos a eventos operacionales			
b. Reservas constituidas por riesgo operacional			
Ingresos Netos (I + II)	3,592,682.11	3,220,273.19	2,793,888.09

Cifras en miles de pesos

En resumen:

Diciembre 2016							
RPIPRM	RPIPRC	RPIRO	APR MERCADO	APR CRÉDITO	APR OPERACIONAL	PATRIMONIO	IPAT
534,462	1,347,351	271,103	6,680,774	16,841,883	3,388,794	9,199,903	34.19%

Cifras en miles de pesos

RIESGO OPERACIONAL, LEGAL Y TECNOLÓGICO

RIESGO OPERACIONAL

La administración del riesgo operacional se rige por el Manual de Administración Integral de Riesgos, el cual define al riesgo operacional como la pérdida potencial por fallas o deficiencias en los controles internos, por errores en el procesamiento y almacenamiento de las Operaciones o en la transmisión de información, así como por resoluciones administrativas y judiciales adversas, fraudes o robos y comprende, entre otros, al riesgo tecnológico y legal.

Los lineamientos principales de esta política son:

- Documentar los objetivos, actividades y responsables en materia de gestión del Riesgo Operacional.
- Mantener una estrecha comunicación y coordinación con diferentes áreas del Instituto FONACOT, a fin de propiciar una mejora continua en el Control Interno de conformidad con lo que establece la CUOEF.
- Establecer controles adecuados para medir y mitigar el Riesgo Operacional dentro de los procesos críticos, dando seguimiento a través de un conjunto de herramientas.

Mitigación del Riesgo:

El riesgo operacional es inherente a la operación del Instituto y, al igual que para otros tipos de riesgo, es administrado mediante un proceso cuyo objetivo es mitigar el riesgo. En cumplimiento con la CUOEF, el Instituto ha diseñado y está en el proceso de implementación de un sistema de registro de eventos que hayan conllevado a pérdidas operacionales.

Los principales procesos relativos a la mitigación del Riesgo Operacional son:

- Indicadores de Riesgo Operacional.- Consisten en una metodología para identificar y documentar los Procesos Sustantivos de Negocio y establecer elementos de control en puntos críticos.
- Integración de la Base de datos de Riesgo Operacional.- Mecanismo para el seguimiento de los eventos de Riesgo Operacional que permite que se registren los eventos de pérdida derivados del Riesgo Operacional.
- Revelación Oportuna.- Consiste en dar seguimiento puntual a aquellos eventos identificables y cuantitativos que puedan afectar a la Institución en materia de Riesgo Operacional, Legal y Tecnológico.

Estos procesos buscan asegurar que:

- a) Los Procesos Sustantivos no están expuestos a Riesgos Operacionales significativos.
- b) Los eventos de Riesgo Operacional queden registrados en una base de datos conforme a lo dispuesto por la CUOEF.
- c) Se prevengan e identifiquen fraudes mediante la Tarjeta de Crédito, se haga monitoreo de transacciones inusuales a través del Call Center, y se visiten las sucursales para identificar áreas de mejora para los indicadores de Riesgo Operacional.

RIESGO LEGAL

El Riesgo Legal se define como la pérdida potencial por el incumplimiento de las disposiciones legales y administrativas aplicables, la emisión de resoluciones administrativas y judiciales desfavorables y la aplicación de sanciones en relación con las operaciones que el Instituto lleva a cabo.

El área responsable de la administración del riesgo legal es la oficina del Abogado General. La Subdirección General de Administración de Riesgos lleva a cabo las siguientes funciones de seguimiento al Riesgo Legal:

- a) Establecimiento de políticas dentro del Manual de Administración Integral de Riesgos para la celebración de actos jurídicos por parte del Instituto.
- b) Estimación de pérdidas derivadas de resoluciones adversas.
- c) Auditoría Legal Interna.
- d) Integración de la Base de datos sobre las resoluciones judiciales y administrativas.

RIESGO TECNOLÓGICO

El Riesgo Tecnológico se define como la pérdida potencial por daños, interrupción, alteración o fallas derivadas del uso o dependencia en el hardware, software, sistemas, aplicaciones, redes y cualquier otro canal de distribución de información en la prestación de servicios.

La administración del riesgo tecnológico es responsabilidad de la Subdirección General de Tecnologías de Información la cual cuenta con políticas, sistemas, controles e información que le permiten:

- a) Evaluar la vulnerabilidad en el hardware, software, sistemas, aplicaciones, seguridad, recuperación de información y redes, por errores de procesamiento u operacionales, fallas en procedimientos, capacidades inadecuadas e insuficiencias de los controles instalados, entre otros.
- b) Evaluar las circunstancias que en materia de riesgo tecnológico pudieran influir en su operación ordinaria.

El Instituto lleva a cabo las siguientes funciones de seguimiento al Riesgo Tecnológico:

- a) Revisión de procesos con base en la Norma ISO 27001.
- b) Participación en el diseño del Plan de Continuidad de Negocio.
- c) Evaluación del Análisis de Vulnerabilidades.

CONSECUENCIAS DE LA MATERIALIZACIÓN DE LOS RIESGOS OPERACIONALES

Los Riesgos Operacionales que se tienen identificados y medidos a través de los Indicadores de Riesgo Operacional se refieren principalmente a los Procesos Sustantivos de la Institución que se resumen en Afiliación de Trabajadores, Cobranza y Afiliación de Centros de Trabajo. Debido a que a estos procesos se les da seguimiento mensual con alcance institucional y a que, los indicadores se basan en controles propios de los procesos, la probabilidad de que los controles internos relacionados fallen de manera generalizada es muy baja, si no es que nula.

Sin embargo, de fallar estos controles de forma aislada en algunas operaciones se tendrían como consecuencias la dificultad para cobrar créditos por falta de elementos de localización del trabajador y el atraso en la recuperación a Centros de Trabajo. Hasta el momento, la aparición de este tipo de incidentes es aislado y existen los procedimientos para resolverlos.

NOTA 26. REFORMA FINANCIERA.

Con fecha 10 de enero de 2014, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el DECRETO por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones en materia financiera, modificando el último párrafo del Artículo 9 de la Ley del Instituto FONACOT, para quedar como sigue:

“Artículo 9.- ...
I. a VIII. ...”

Las garantías que otorgue el Instituto FONACOT conforme a las fracciones I y II y los financiamientos que contrate en términos de la fracción III de este artículo, deberán hacerse con cargo a los Recursos del Fondo y, en ningún caso, los montos de dichas operaciones en su conjunto podrán ser superiores al importe de los Recursos del Fondo. Asimismo, las operaciones a que se refiere este párrafo quedarán sujetas a la consideración y, en su caso, autorización previa por parte de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.”

Esta modificación elimina la disposición anterior consistente en que “las operaciones a que se refiere este párrafo no podrán generar endeudamiento neto alguno al cierre de cada ejercicio fiscal del Instituto...”

La aprobación de ésta Reforma Financiera permitió al Instituto FONACOT optimizar el uso de sus fuentes de fondeo y mejorar su estructura financiera, lo que generó una mayor solidez que facilitó la continuidad y crecimiento en sus operaciones.

NOTA 27. AUTORIZACIÓN PARA LA EMISIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS.

El 10 de febrero de 2017, Lic. César A. Martínez Baranda, Director General, Lic. Diego A. Ochoa Máynez, Director General Adjunto de Crédito y Finanzas del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores (INFONACOT), autorizaron la emisión de los estados financieros adjuntos y sus notas.

Lic. Diego A. Ochoa Máynez
Director General Adjunto de Crédito y Finanzas

L.C. Jorge E. Perea Solís
Director de Contabilidad